

QUINTA REUNIÓN ORDINARIA

-----En la ciudad de Villaguay, el veintitrés de noviembre de dos mil diez, en el salón del “Gran Hotel Villaguay”, sito en Leandro Alem 427, se realiza la quinta reunión ordinaria del corriente año del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Entre Ríos, la que es presidida por el señor Rector, ingeniero Jorge Amado GERARD, cuenta con la asistencia de los miembros consignados al pie de la presente y del ingeniero Daniel Luis CAPODOGLIO, a cargo de la Secretaría del cuerpo. Asisten en calidad de invitados, la señora Vicerrectora, ingeniera María Cristina BENINTENDE, la señora secretaria Académica licenciada Roxana Gabriela PUIG; el señor Secretario de Asuntos Estudiantiles, Leonel WEISHEIM; el señor Secretario de Extensión Universitaria y Cultura, médico Daniel Fernando Nicolás DE MICHELE; la señora Secretaria General, contadora Marlene Lilian LEIVA y el señor Secretario de Ciencia y Técnica, ingeniero Francisco CACIK. Siendo las quince y treinta, el señor Rector declara abierto el plenario para dar tratamiento al siguiente Orden del Día: **Punto 1.-** Acta 3/10.- **Punto 2.-** EXP-RECT-UER: 0639/09 – Renuncias presentadas por el licenciado José Antonio DORATI y la señorita Elina Ayelén CÁNEPA a sus cargos de consejeros superiores por el Cuerpo de estudiantes. **Punto 3.-** EXP-RECT-UER: 0236/10 – Memoria Anual 2009 - Recibida la de la Facultad de Ciencias Económicas. **Punto 4.-** EXP-FING-UER: 0046/10 – Plan de Estudios 2004 de la Licenciatura en Bioinformática, de la Facultad de Ingeniería. **Punto 5.-** EXP-FCECO-UER: 0082/10 – Convocatoria a reválida de la Facultad de Ciencias Económicas. **Punto 6.-** EXP-FCAG-UER: 0093/10 – Llamado a concurso de la Facultad de Ciencias Agropecuarias. **Punto 7.-** EXP-RECT-UER: 0828/09 - Precisiones sobre el Plan de Estudios 2008 de la carrera de Bioingeniería de la Facultad de Ingeniería. **Punto 8.-** EXP-FCEDU-UER: 0100/10 - Reválida de la asignatura “TALLER: AUDIO I”, de la Facultad de Ciencias de la Educación. **Punto 9.-** EXP-FCECO-UER: 0035/10 – Proyecto de Investigación “Especialización productiva agropecuaria en las últimas décadas y sus efectos sobre la estructura agraria en la región central”, de la Facultad de Ciencias Económicas. **Punto 10.-** EXP-FCAL-UER: 0057/10 – Proyecto de Investigación “Obtención de extracto de antocianinas a partir de arándanos para ser utilizados como antioxidante y colorante en la industria alimentaria”, de la Facultad de Ciencias de la Alimentación. **Punto 11.-** EXP-FING-UER: 0048/10 - Proyecto de Investigación de Director Novel con Asesor “Comprensión de consignas y enunciados matemáticos: su importancia en el proceso de enseñanza-aprendizaje en el primer año de Bioingeniería”, de la Facultad de Ingeniería. **Punto 12.-** EXP-FCAD-UER: 0039/10 - Proyecto de Investigación de Director Novel con Asesor “Implicancias jurídicas y económicas de los nuevos mecanismos de imposición establecidos por municipios de la provincia de Entre Ríos a partir de la aplicación del nuevo régimen financiero y tributario municipal de la República Argentina”, de la Facultad de Ciencias de la Administración. **Punto 13.-** EXP-UER: 0309/09 - Informe Final del Proyecto de Investigación “Comparación de procesos de suplementación de arroz con Calcio en relación a las variedades Yeruá y El Paso 144 cultivadas en el centro-este de Entre Ríos”, de la Facultad de Bromatología. **Punto 14.-** EXP-RECT-UER: 0313/09 - Segundo Informe de Avance y Final del Proyecto de Investigación “Del trabajo real al trabajo decente: indicadores de distancia, conceptos y simbolizaciones en la región del centro de la Facultad de Trabajo Social.”, de la facultad homónima. **Punto 15.-** EXP-RECT-UER: 0710/09 – Prórroga del Proyecto de Investigación “Recubrimientos comestibles como alternativa para mejorar la vida útil poscosecha de naranjas”, de la Facultad de Ciencias de la Alimentación. **Punto 16.-** EXP-UER 0155/08 – Prórroga del Proyecto de Investigación “Desarrollo de metodologías para la cuantificación de toxinas de *Alternaria* en matrices líquidas. Aplicación a la evaluación

de la exposición por consumo de vino”, de la Facultad de Bromatología. **Punto 17.-** EXP-FTSO-UER: 0028/10 – Primer Informe de Avance y prórroga del Proyecto de Investigación “La intervención profesional con familia, de los graduados de la Facultad de Trabajo Social que participaron como informantes (en calidad de estudiantes) en el proyecto sobre representaciones sociales”, de la facultad homónima. **Punto 18.-** EXP-UER: 1483/08 – Prórroga del Proyecto de Investigación “Determinación del contenido de metales pesados en las aguas de Entre Ríos utilizando espectrofotometría de absorción atómica. Puesta a punto del espectrofotómetro METROLAB RC 250 AA”, de la Facultad de Ingeniería. **Punto 19.-** EXP-FTSO-UER: 0030/10 – Proyecto de Investigación “Estudio de caso: Impacto de la crisis económica en el colectivo laboral y las subjetividades de los trabajadores de la construcción de gran Paraná, Entre Ríos”, de la Facultad de Trabajo Social. **Punto 20.-** EXP-FTSO-UER: 0010/09 - Informe Final del Proyecto de Investigación “Percepciones y concepciones acerca del Plan Jefas y Jefes de hogar desocupados de diferentes actores que participan del mismo en la ciudad de Paraná”, de la Facultad de Trabajo Social. **Punto 21.-** EXP-UER: 1332/08 – Convenio específico de colaboración con la Universidad de Zaragoza, España. **Punto 22.-** EXP-FCAL-UER: 0011/09 – Concurso de la asignatura “QUÍMICA ORGÁNICA IIc”, de la Facultad de Ciencias de la Alimentación. Recurso presentado por la doctora María Gabriela TAMANO contra la Resolución “C.D.” 052/10. **Punto 23.-** EXP-FCECO-UER: 0003/10 – Solicitud de Año Sabático del contador Reinaldo José ZAMERO, de la Facultad de Ciencias Económicas. **Punto 24.-** EXP-RECT-UER: 0878/10 – Recurso jerárquico interpuesto por la agente Silvia Esperanza PRIMO contra la Resolución Rectoral 493/10. **Punto 25.-** EXP-RECT-UER: 0979/10 – Programa Integral de Accesibilidad en las Universidades Públicas. Comisión interuniversitaria: Discapacidad y Derechos Humanos. **Punto 26.-** EXP-RECT-UER: 0997/10 – Memoria Anual 2009 de la Secretaría de Extensión Universitaria y Cultura. **Punto 27.-** EXP-RECT-UER: 1000/10 – Proyecto de Convocatoria de la Secretaría de Políticas Universitarias del Programa de Promoción de la Universidad. **Punto 28.-** EXP-UER: 1811/08 – Modificación de los alcances del título de Licenciado en Salud Ambiental, de la Facultad de Ciencias de la Salud. **Punto 29.-** EXP-UER: 0150/09 – Sistema de Becas para el Cursado de Carreras de Cuarto Nivel. **Punto 30.-** EXP-FCAG-UER: 0020/10 – Proyecto de Investigación “Trama y dinámica de los procesos innovativos agrícolas de Entre Ríos (Argentina), período 1999-2009”, de la Facultad de Ciencias Agropecuarias. **Punto 31.-** EXP-FCAL-UER: 0031/10 – Cuarto Informe de Avance e Informe Final del Proyecto de Investigación “Desarrollo de nuevos métodos de análisis de plaguicidas aplicando microextracción en fase sólida en matrices cítricas”, de la Facultad de Ciencias de la Alimentación. **Punto 32.-** EXP-FTSO-UER: 0074/09 – Segundo Informe de Avance e Informe Final del Proyecto de Investigación “Residuos urbanos: una mirada interdisciplinaria para la construcción de políticas sustentables”, de la Facultad de Trabajo Social. **Punto 33.-** EXP-FTSO-UER: 0083/10 – Primer Informe de Avance y prórroga del Proyecto de Investigación “Virtud y deber: o como convivir humanamente en un mundo fragmentado”, de la Facultad de Trabajo Social. **Punto 34.-** EXP-FCEDU-UER: 0043/10 – Proyecto de Investigación “Las políticas de la infancia en la provincia de Entre Ríos. Un estudio sociosemiótico sobre las prácticas de los profesionales en el período 2004-2008”, de la Facultad de Ciencias de la Educación. **Punto 35.-** EXP-FING-UER: 0076/09 – Concurso de la disciplina “SEÑALES, SISTEMAS Y MODELOS”, de la Facultad de Ingeniería. **Punto 36.-** EXP-FING-UER: 0077/09 – Concurso de las asignaturas “CÁLCULO VECTORIAL” y “ECUACIONES DIFERENCIALES”, de la Facultad de Ingeniería. **Punto 37.-** EXP-RECT-UER: 0695/08 – Implementación de la Licenciatura en Economía, de la Facultad de Ciencias Económicas. **Punto 38.-** EXP-RECT-UER: 1037/10 – Propuesta de modificación de la Ordenanza 277 que establece el Día del No Docente. **Punto 39.-** EXP-RECT-UER: 1457/09 – Presupuesto 2010 “Educación y Cultura” – b) Notas 577 y 579/10. Cambios de partidas de la Facultad de Ingeniería. c) Resolución “C.D.” 200/10 y Nota 343/10 de la Facultad de Ciencias de la Administración solicitando cambio de partidas. d) Nota 514/10 de la Facultad de Bromatología solicitando cambio de

partidas. e) Nota 274/10 de la Facultad de Ciencias Económicas solicitando cambio de partidas. f) Nota 391/10 de la Facultad de Ciencias de la Alimentación solicitando cambio de partidas. g) Resolución “C.D.” 6026/10 de la Facultad de Ciencias Agropecuarias relativa a puntos docentes. h) Resolución SPU 1696/10 – Incorporación de fondos del Programa de Voluntariado Universitario. i) Resolución SPU 1569/10 – Incorporación de fondos “24 horas de cine nacional”. j) Res. SPU 1489/10 – Incorporación de Fondos para el “Programa de Becas de Movilidad Docente a París”. k) Resolución SPU 1491/10 – Programa de Promoción de la Universidad Argentina: Convocatoria “Plan de Desarrollo de las Relaciones Internacionales 2010”. l) Resolución SPU 1492/10 – Programa de Promoción de la Universidad Argentina: Convocatoria “Fortalecimiento de Redes Universitarias IV”. m) Resolución “C.D.” 208/10. Solicitud de afectación de puntos docentes a gastos variables. **Punto 40.-** EXP-RECT-UER: 0571/10 – Presupuesto 2010 “Ciencia y Técnica” – a) Resolución SPU 1483/10. Incorporación fondos para Incentivos Docentes Investigadores. **Punto 41.-** EXP-RECT-UER: 0478/10 – Presupuesto 2010 - Propio Producido: a) De la Facultad de Ciencias Económicas. b) De la Facultad de Ciencias de la Administración. **Punto 42.-** EXP-FTSO-UER: 0089/10 - Primer Informe de Avance y prórroga del Proyecto de Investigación “Epistemología y sociología. Hacia una epistemología de la sociología”, de la Facultad de Trabajo Social. **Punto 43.-** EXP-RECT-UER: 1485/08 – Becas de Iniciación en la Investigación. **Punto 44.-** EXP-RECT-UER: 1048/10 Resolución “C.D.” 343/10, de la Facultad de Ciencias de la Educación relativa a la Despenalización del Aborto. **Punto 45.-** EXP-FCAD-UER: 0087/10 – Modificación de los planes de estudios de las carreras de Contador Público y Licenciatura en Ciencias de la Administración. **Punto 46.-** EXP-FTS-UER 099/10 - Apertura Octava cohorte de la Maestría en Salud Mental. **Punto 47.-** EXP-RECT-UER: 1076/10 – Proyecto de ordenanza con relación a las designaciones docentes. **Punto 48.-** Despacho de las comisiones. Seguidamente, por Presidencia se somete a consideración el Acta 3/10, la que es aprobada al no recibir observaciones. Continúa el señor Rector, diciendo: “Ante la renuncia presentada por los estudiantes DORATI y CÁNEPA, damos la bienvenida a sus respectivos suplentes, Lorena ROBIN y Danilo AGUET, de las facultades de Ciencias Agropecuarias y de Bromatología, respectivamente”. La consejera DAOLIO manifiesta: “El martes pasado, en la Comisión de Interpretación y Reglamentos, tratamos las renunciaciones de estos dos consejeros superiores estudiantiles, por lo tanto, hoy el Cuerpo debe designar los suplentes respectivos”. A pedido del señor Rector, el abogado Javier LÓPEZ, expresa: “Entendemos que la incorporación es automática, porque al considerar la renuncia, formalmente quedan incorporados a partir de hoy”. La consejera antes mencionada continúa: “Pienso que hoy debe emitirse la resolución de designación, así como fui incorporada en la reunión anterior. No estuve presente en la misma porque no tenía formulada la designación pertinente”. El señor Rector admite que la designación es a partir de la fecha. La consejera DAOLIO continúa: “¿Por qué figura uno de los estudiantes firmando los despachos de la Comisión de Enseñanza? Me parece que no estamos en igualdad de condiciones. Como graduada, me incorporé luego de que se aceptara mi designación y, por ese motivo, no estuve presente en la reunión de comisiones anterior”. El señor Rector expresa que se consultará al Director General de Asuntos Jurídicos y agrega que coincide con lo que sostiene la consejera y que debe estar la renuncia formalmente aceptada. La consejera citada señala: “Tampoco se encuentra presente el alumno que reemplaza a la estudiante, por lo tanto, pido igualdad de condiciones para todos. Mi situación fue distinta”. El señor Rector explica: “Habrá que determinar si las condiciones son iguales, vamos a esperar la llegada del abogado LÓPEZ MEYER, que tome conocimiento de las fechas y procedimientos para escuchar su opinión legal. Por otra parte, entiendo que la firma del despacho de comisión puede quedar invalidada o no... En su caso particular, está en reemplazo del consejero MIRANDA, que ha solicitado licencia”. Seguidamente, por Presidencia se anuncia que se ha recibido la Memoria Anual 2009, de la Facultad de Ciencias Económicas. El cuerpo toma conocimiento de la misma. A continuación, la Decana ARITO solicita “...incorporar dos notas para leer. Una de un

profesor y otra de consejeros directivos de la Facultad de Trabajo Social”. Con la debida autorización, explica sobre el particular: “La primera es a título informativo y fue emitida por el Consejo Directivo de la Facultad de Trabajo Social. Está relacionada con la situación presupuestaria de la misma. La segunda, es una nota redactada por el psicólogo Juan Carlos ROQUEL, en la que manifiesta su preocupación por la posible ordenanza que emitiría este Consejo Superior con relación a la jubilación. Estimo que es porque ya tiene los setenta años cumplidos y hace un planteo que deberá considerarse en el momento de tratar dicha norma. Comienzo por la informativa: ‘23 de Noviembre de 2010. Al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Entre Ríos. La presente tiene por objeto informar al Consejo Superior de nuestra Universidad, acerca de los avances producidos en relación a la situación presupuestaria de la Facultad de Trabajo Social. En reunión extraordinaria del Consejo Directivo, el diez de noviembre último recibimos la visita del señor Rector ingeniero Jorge GERARD y de la señora Vicerrectora, ingeniera María Cristina BENINTENDE, lo que institucionalmente fue altamente valorado. El señor Rector expuso las ideas y los proyectos en marcha, también explicó la forma en que desde la actual gestión se trabaja, en sintonía con líneas políticas coherentes con los principios de la Universidad Pública. Aludió al cambio importante en la gestión de nuestra universidad, dado que se ha regido en los últimos años por algunos criterios que quedaron cristalizados en el tiempo y que evidentemente produjeron crisis. A partir del año próximo, dijo, planteamos una reforma presupuestaria importante, sabemos que no implica mayores recursos, pero sí vamos a redefinir una reforma de distribución del presupuesto que ha cristalizado inequidades y que no ha priorizado situaciones que desde el punto de vista político en una acción distinta de una Universidad abierta a la comunidad como queremos. Explicó que en reunión de Consejo Superior se va a transformar el crédito de cada facultad, que cada facultad tendrá en una planta docente y quedó claro para la comunidad académica que tanto la sobreejecución, como la subejecución, han perjudicado a la Universidad. En esta línea planteó que es su intención dejar de funcionar como federación de facultades y pensar la Universidad en su conjunto. La Facultad de Trabajo Social ha implementado una carrera de cinco años, con un déficit que solo representa el 4,2% de su presupuesto anual y en términos de la Universidad, en total, representa el 0,4% del presupuesto total, que es aún menor en el corriente año, dado los cargos ingresados vía el Programa PROSOC. El señor Rector expresó que desde el punto de vista presupuestario ese 0,4%, a la Universidad no le genera un problema grave desde el punto de vista económico, pero que es un problema que se debe subsanar, ya que no se puede continuar más con la situación de 0,4%, hay que aprobarlo antes del uno de enero porque esa situación no puede seguir. La responsabilidad luego, está en el Consejo Directivo de la facultad para que no sobre designe. Asimismo, expresó, vamos a corregir otra situación que es más grave desde el punto de vista financiero, que es la subejecución. La herramienta que proponemos es que cada cuatro meses, todo el presupuesto no ejecutado se reinyecte al presupuesto general. La visita del Rector y la Vicerrectora a la facultad tranquilizó a su comunidad educativa, ya que afirmó que no hay intención política de ninguna parte de la Universidad, de ningún consejero superior, ni de ninguna autoridad de Rectorado que esté planteando limitaciones al funcionamiento de ninguna carrera. El hecho de que la carrera de Ciencia Política no tenga presupuesto asignado, no es responsabilidad nuestra en este momento, pero tenemos que hacernos cargo responsablemente de esa situación y la resolución de ese problema. Se trabajará en el Consejo Superior para que cada facultad plantee necesidades y sus criterios de designación. Políticamente se resolverá esa situación, pero cualquiera sea la solución que tome el Consejo Superior no será en perjuicio de los estudiantes y no será en perjuicio de la facultad. Asimismo, informó que se encuentra realizando gestiones y la facultad también lo hace, a través de la Decana, ante autoridades políticas planteando esta situación que hemos heredado y tenemos que hacernos cargo. Aclaró que esta situación no se resuelve sobreejecutando lo presupuestado, en ese sentido la resolución tiene que estar antes de fin de año, no después. Ningún docente, ni de esta, ni de otra facultad, va a perder su cargo por una restricción de Consejo Superior, afirmó, sabemos que esta situación se

resuelve con más presupuesto, pero no podemos esperar indefinidamente, tenemos que actuar y de manera inmediata, por lo que se trabaja en direcciones políticas nuevas. El Consejo Directivo coincide con el señor Rector cuando afirma: Hay muchas cosas que reconozco que han sido positivas en la Universidad, ha crecido a pesar de todos los ajustes económicos que tuvo durante mucho tiempo y en circunstancias en las que tuvieron que desempeñarse determinados actores políticos. Las posibilidades que hoy tenemos es que contamos con un contexto político distinto, donde el Gobierno Nacional ha reconocido muchas de las demandas de la Universidad. Hoy no está en discusión el ingreso irrestricto, el arancelamiento, pasamos años defendiendo y peleando por eso. El incremento presupuestario es significativo, la planta docente y no docente está blanqueada, las jubilaciones tienden a ser dignas, o sea, son muchas cosas positivas. Hay mucha gente que ha trabajado por eso, gremios, autoridades y demás. Los consejeros directivos de la Facultad de Trabajo Social, consideran absolutamente valiosa la idea de saneamiento y de trabajar sobre un funcionamiento que tenga que ver con preceptos que permitan un crecimiento efectivo y colectivo de la universidad. La creación de carreras es una atribución de la Universidad y es su responsabilidad garantizar el funcionamiento. Como universidad debemos asumir la responsabilidad y garantía del funcionamiento adecuado de todas las carreras de grado. Resultaría altamente preocupante, que las unidades académicas por asumir el déficit resultante de la implementación del grado, plantearan financiar con propio producido una carrera, porque eso sería una privatización velada de la universidad pública. Frente a esta preocupación, consideramos valiosa la afirmación del Rector cuando expresa: Abrimos una puerta. Romper con la cristalización de este esquema que estamos planteando tiene ese objetivo, que la facultad, ésta y otras, presenten, justifiquen sus demandas y consigan su presupuesto. Sí, puedo decir, que nadie va a perder su trabajo y que ninguna facultad ni carrera se va a cerrar. Además, el señor Rector manifestó su compromiso de acompañar a la facultad en todas las gestiones internas y externas que aporten a este tema, como cualquiera, a cualquier otro de la Universidad. Al cierre de la reunión se reafirmó que nadie va a perder su trabajo, porque la reestructuración presupuestaria de algún modo implica un reordenamiento, como verán es una preocupación constante de los docentes, porque el único modo de poner en caja ese 0,4% de déficit es a través de cargos, esa era la forma en que los docentes entendieron que debía realizarse si había que achicar ese 0,4%. Al tratar el Consejo Superior el tema, trabajará seguramente sobre la planta que se está ejecutando. Hacerlo, genera necesariamente una regularización de la planta docente, que es la mínima con la que se está funcionando actualmente. Fue consistente el señor Rector, al manifestar su voluntad política de acompañar lo que ocurre con la carrera de Ciencia Política y ver como nuestra universidad sigue creciendo. Si bien aclaró que la decisión no está en él en términos personales, consideramos en orden a lo que se ha planteado, que primará racionalidad y coherencia en el trabajo que realizará el Consejo Superior. Por otra parte queremos informar que el 17 del corriente el Secretario de Políticas Universitarias, recibió al Rector y a la señora Decana acompañado por la senadora Blanca OSUNA, con quien la decana y la consejera superior por el claustro docente, Susana CAZZANIGA, habían mantenido una reunión. En este sentido agradecemos no solo a la senadora, sino a todos los consejeros superiores, autoridades y funcionarios provinciales y nacionales que se involucraron y ocuparon para que el tema fuera tomado en diferentes ámbitos. También a todos aquellos que tomaron contacto a través de la decana o de los consejeros manifestando preocupación y solidaridad. La facultad ha presentado al Secretario una propuesta que tiene por finalidad regularizar y consolidar los cargos necesarios para fortalecer la Licenciatura en Ciencia Política y estamos a la espera de una respuesta favorable. Solicitamos al Consejo Superior tomar como base la planta correspondiente al mes de octubre del corriente año, mes en que se regulariza el ingreso de los cargos provenientes de PROSOC. Saludamos muy atentamente a todos los consejeros y autoridades de nuestra universidad'. Esta nota tiene mi firma y en representación de consejeros directivos que se reunieron después de recibir al señor Rector y a la Vicerrectora. Quería disculparme por no haber estado presente en la reunión de las

comisiones, dado que me encontraba en Buenos Aires. Sobre el particular, les comento -muy sintéticamente- que el lunes quince estuve representando a la Universidad Nacional de Entre Ríos y, en ella, a las universidades nacionales, en la Asamblea Nacional de Políticas Sociales que se realizó en la que era la Escuela de Mecánica de la Armada. En la misma participaron sectores de todo el país, no solo funcionarios, sino también destinatarios de las políticas sociales y mi participación fue para fundamentar cuál era el rol de la Universidad respecto de las políticas públicas. Nos ha ido muy bien. Había hablado con el señor Rector quien estuvo de acuerdo que diera la visión desde nuestra universidad, más allá de la Facultad de Trabajo Social que había sido invitada. Creo que fue un acto y una jornada de trabajo muy importante e interesante. Al día siguiente se cerró la asamblea en el Luna Park, donde estuvo la Presidenta con todos los Ministros y la Universidad estuvo presente. A decir verdad, nos dieron un lugar privilegiado, dado que había personas muy cercanas e implicadas con el debate de las políticas públicas, en general, y de las políticas sociales, en particular. Tuve la posibilidad de saludar a la Presidenta, en un momento en que estaba bastante mal y quebrada porque era la primera vez que volvía al Luna Park, después de haberlo hecho acompañada con su marido. Le manifesté que tuviera fuerzas y que como comunidad universitaria estábamos apoyando la dirección que ha tomado la política social y para que se entienda no tiene que ver con una cuestión de orden, de afinidad partidaria, sino de analogías ideológicas y desde el rol que a la Universidad le compete. Quiero aclarar que la direccionalidad que está tomando la política social -en este momento- tiene que ver con una concepción de derecho. Es decir, se está dando un salto notable desde lo que era una política estrictamente focalizada y asistencial, a los que es política de derechos. Entonces, así como se trabaja a partir de la universalización de los derechos -por ejemplo a través de la asignación universal- se tiende a ocuparse de otros, como por ejemplo, derecho al trabajo, a la igualdad de género, etc. Son cuestiones por las cuales nuestra facultad estuvo altamente comprometida siempre y, en ese sentido, no hacemos más que acompañar cuestiones que tienen que ver directamente con mejorar la cuestión social y sus actuales manifestaciones en Argentina". El señor Rector manifiesta que "La nota del psicólogo ROQUEL se incorporará al expediente. También hay que tomar el tema anterior para incorporarlo a nuestros antecedentes. Vamos a remitir esta nota a todos los consejeros. Además contamos con el informe de la última reunión de gestión que se realizó en Oro Verde y la enviaremos a todos los consejeros, detallando los puntos tratados en la misma, alguno de ellos fueron derivados y tratados en comisión. Queremos que tengan conocimiento -exactamente- de cuáles son los temas que allí se tratan y los alcances que tienen estas sesiones. Estamos dispuestos a recibir observaciones en ese sentido y si consideran que son temas que pertenecen a este Consejo Superior. Estamos recorriendo un camino, que es nuevo para nosotros, nos resulta muy útil a quienes estamos gestionando, pero no queremos interferir políticamente, con el rol de cada uno. Otro tema que quería informar es que ha avanzado positivamente el acuerdo con el Banco Nación. En estos momentos, se está definiendo ya el procedimiento de licitación por el cual este banco nos aportará doscientas cincuenta computadoras, cuya distribución fuera oportunamente aprobada por este cuerpo. Estimamos que, de resultar favorable la licitación y si los precios que allí se estipulen están de acuerdo a las condiciones de mercado que nos permitan aceptar esa oferta, a más tardar en el mes de febrero, se estarían distribuyendo en las distintas unidades académicas. Tenemos un cronograma tentativo. No es una promesa, porque son temas administrativos y pueden surgir inconvenientes con la provisión, con las licitaciones, etc., pero es para que todas las unidades académicas vayan conociéndolo y reacondicionando los lugares. La idea es que a inicio del ciclo lectivo, todo este equipamiento esté disponible para los alumnos y la administración, en su caso. Complementando lo que anticipó la Decana sobre el detallado informe de la reunión de Trabajo Social, quiero informar sobre el encuentro con el Secretario de Políticas Universitarias, el doctor DIBBERN. Cuando realizamos esa reunión, habíamos estado con él unos quince o veinte días antes. También lo había comentado en Consejo Superior y, adicionalmente, lo que estamos discutiendo respecto al

presupuesto, sobre lo que le corresponde -globalmente- a nuestra universidad. La situación es bastante complicada en cuanto a modificar números preexistentes que provienen del Consejo Interuniversitario Nacional y puede entender nuestra demanda en particular. Hubo tres proyectos en los que se interesó el Secretario por su temática y ya presentamos los pedidos concretos: uno, es referido al personal no docente, donde solicitamos setenta cargos no docentes. Ellos tienen distintos argumentos de acuerdo a la circunstancias, pero tenemos nuevas construcciones, las radios, comedores, cada uno fue dando lugar a un número que podemos fundamentar y es de setenta cargos. En la planta docente, presentamos un caso particular de nuestra institución que es la situación de las cátedras unipersonales con profesores que tienen una edad próxima a su jubilación. Así que -por criterio- tomamos todas las carreras existentes con cátedras unipersonales, con docentes que están a tres años -o menos- de la edad jubilatoria y constituimos una nómina de alrededor de doscientas noventa cátedras. Ese listado, proveniente de cada facultad, fue revisado en Rectorado y así se presentó. Al Secretario le impactó, que en tres años vamos a tener trescientas cátedras para las cuales no tenemos previstos reemplazos. Si bien conocíamos la temática en términos generales, otra cosa es tener con nombre y apellido las personas que están por jubilarse. Creo que deberíamos abrir el debate sobre este tema, en el seno de las facultades y del Consejo Superior, para encontrar medidas complementarias a la situación. Estimo que hay que considerar los casos particulares de docentes que están formados con excelencia académica y que no serán reemplazados de manera aceptable, tomando en consideración la pérdida del nivel académico en las carreras, las facultades y los alumnos. Es un tema que continuaremos en las distintas áreas, estudiando los casos particulares, socializando esta situación para generar herramientas propias adicionales a las que puedan -o no- venir del Ministerio. Otro programa que le presentamos al Secretario de Políticas Universitarias es, en realidad, una solicitud concreta de fondos para atender la compra de bibliografía, teniendo en cuenta que hace más de quince años que no tenemos un presupuesto aceptable para la renovación bibliográfica, especialmente para los primeros cursos. Lo que se ha realizado ha sido con esfuerzos de las facultades o con ahorros o programas especiales que algunas unidades académicas han tenido, pero que no forma parte de una política de Consejo Superior que tienda a mejorar este servicio. Estamos convocando a una reunión de la Junta de Bibliotecarios, a través de la Secretaría Académica, para mañana. El objetivo es generar desde ese cuerpo -asesor del Consejo Superior- ideas para tener un proyecto completo, tendiente a mejorar el servicio de bibliotecas en todas las unidades académicas, sobre principios básicos no solo de bibliografía, sino de los demás servicios que hoy debe tener una biblioteca para los estudiantes. Eso será prioritario. Hemos seleccionado este proyecto y solicitado al Secretario disponer de estos fondos -en forma inmediata- y así cuando se formule el presupuesto para el año próximo, petitionaremos que sea incorporado al de la universidad. Otro punto importante de la reunión fue el acuerdo que ya ha firmado la Presidenta de la Nación con la Administración Federal de Ingresos Públicos, por lo cual se regulariza nuestra deuda que supera los \$40.000.000,00. Se pagará en un plazo de veinticinco años. El monto de las retenciones se unificó para toda la universidad y de ahí se genera en el primer año, una diferencia del 1% que nos permitirá tener un ahorro de unos \$4.000.000,00 para el año 2011, según los primeros cálculos. Esta cantidad se sumaría a nuestro presupuesto para su ejecución. No vendrá como una partida especial, sino que se genera desde el ahorro. Las partidas de sueldos seguirán llegando de la misma forma pero como el aporte es menor, mes a mes, irá quedando un fondo, con lo cual podemos pensar en una proyección de la ejecución de forma inmediata, desde los primeros meses hasta fin de año, que deberían ser en gastos no corrientes y no estables en el tiempo, porque ese fondo lo tendremos solo el año que viene. También informamos a la Secretaría de nuestra decisión -ya que la Comisión de Hacienda se había expedido en forma favorable- que en el plenario de hoy se aprobaría la nueva distribución de los puntos docentes, en planta docente. Esto dará mayor transparencia al manejo de una partida tan importante desde el punto de vista presupuestario y nos permitirá observar -mes a mes- lo que ejecutamos y ahorramos en ese

carácter. Por otro lado, le solicito al Secretario de Extensión Universitaria y Cultura, que informe sobre varios proyectos y actividades que se han desarrollado en dicha secretaría. Por ejemplo: lo que se ha avanzado con el grupo asesor en Imagen Institucional; sobre la Comisión de Discapacidad en la que trabajamos para toda la Universidad; con respecto a la participación en el Congreso Nacional que se realizó en la Universidad de Cuyo, con el lanzamiento del Polo de la Región Centro-Este que se realizará el próximo viernes en la Facultad de Ciencias de la Educación, relativo a la formulación de contenidos para la TV digital y, también, con la modificación de montos para los proyectos de Extensión que se están presentando”. El médico DE MICHELE expresa: “Con relación al Congreso, en la segunda semana de noviembre publicamos un artículo en ‘UNER Noticias’ donde están resumidos los aspectos importantes del mismo. Fue un aprendizaje para la delegación. Concurrieron cuarenta personas de la Universidad, exhibiendo un número importante de trabajos y había treinta y tres universidades nacionales representadas. Se fijaron los puntos de la agenda para el próximo año, con asuntos que se encuentran en el centro del debate de lo que se considera actualmente la Extensión. Se habla de la institucionalización de la Extensión Universitaria respecto a proyectos de prácticas educativas en la comunidad, prácticas comunitarias educativas, educación en servicios y otras variantes pero hay mucha fuerza en plantear (ya hay muchas universidades que lo han hecho) que la Extensión debe ser curricular, debe estar en las cátedras e inclusive en la currícula de las mismas. Esto de las prácticas educativas solidarias, ya lo llevó a cabo General Sarmiento que lo tiene desplegado con esta transformación para que en el dos mil trece todas sus cátedras posean prácticas educativas comunitarias. Estuvo representado el CIN y la SPU y, en la deliberación de red, cambió de gestión y es la Universidad Nacional de Quilmes quien la coordina. También se planteó como un punto en agenda, considerar en el futuro la Extensión Universitaria y políticas sociales. Hubo un enorme aporte y debate en ese tema. Particularmente, me sorprendí por la dimensión que la Universidad Nacional le da a la cultura y al arte en Extensión Universitaria. Es un capítulo que recién está desarrollándose en nuestro sistema. Existen universidades que lo tienen mejor incorporado pero, en general, está desarrollándose en este momento. Con respecto a la difusión, ‘UNER Noticias’ está trabajando y funcionando. Estuvimos en el Congreso y la gente que edita el periódico, ofreció colaboración a las facultades que deseen tener iniciativas similares. Hay dos similares a ‘UNER Noticias’ en el aire, que son ‘Noticias Salud’, el periódico de la Facultad de Ciencias de la Salud y ‘El Agrónomo’, el periódico de Ciencias Agropecuarias. Hay otros dos terminados para ser ingresados a los servidores y son el de la Facultad de Ciencias de la Alimentación y el de Bromatología. O sea, habría cuatro en total. Terminamos la página *Web* para la Editorial, que incluye desde la difusión del catálogo, hasta el primer intento de venta *online* de sus productos. No tenía un medio informático para llegar a la comunidad universitaria y ofrecer los libros, por ejemplo. Falta una última modificación del *mail* y estaría en el aire en unos pocos días en la página: www.eduner.uner.edu.ar. Con relación a las Jornadas de TV Digital, se realizó la primera reunión con los coordinadores, en la ciudad de Paraná. El Rector nombró a la licenciada Sandra RIVABEN. Nuestra universidad es coordinadora del Polo Centro Este e incluye a Rosario, Santa Fe y la Universidad Autónoma de Entre Ríos. De manera que está liderando la administración del Polo Centro Este. Estas jornadas, estarán enriquecidas por la presencia de los rectores del Polo, de las autoridades de Extensión Universitaria y especialistas invitados de un Posgrado de TV Digital de la Universidad de Palermo, el ingeniero Juan Carlos GUIDOBONO y otros funcionarios del Consejo Asesor de la TV Digital Terrestre dependiente de la Presidencia de la Nación. Se realizarán en la Facultad de Ciencias de la Educación, el 26 del actual a las 10:30hs. Pienso que sería conveniente que concurrieran los funcionarios de las facultades vinculados a Extensión, porque es la primera oportunidad de recibir información de primera mano sobre este tema, tanto en lo legal como en lo técnico. El próximo 25, se reúne el Consejo de Extensión Universitaria donde se trabajará con las propuestas de proyectos de Extensión con la apertura presupuestaria mencionada por el señor Rector. Se formó la Comisión de Discapacidad

reconociendo el aporte del grupo más antiguo que tiene la Facultad de Trabajo Social. Fue una propuesta de su coordinador, el licenciado KIPPEN. La actual gestión entendió que es valiosa y, de esa manera, se formó esta comisión que trabajará sobre los aspectos vinculados a la discapacidad en la Universidad. Otro punto es el referido a Imagen Institucional, el grupo de cátedra que está trabajando en el mismo, encabezado por el señor Guillermo HENNEKENS, presentó un segundo material que fue enviado a las facultades, hace diez días. Les pedimos que lo analicen y así, podríamos terminar el año con un avance importante. Tal cual se consideró en Oro Verde, la Secretaría generó a través de su área de radios, de editorial y de proyectos de Extensión, el Proyecto de Fortalecimiento Institucional dentro del Programa de Promoción de la Universidad Argentina. Se me informa que el plazo fue prorrogado para febrero, pero tenemos los tres proyectos listos. Solo un tema no fue tratado y es la Memoria Anual 2009 de la Secretaría, la completamos porque no estaba lista”. El señor Rector añade: “...dos cuestiones sobre la presentación. Una, es que esperamos la respuesta de las facultades con respecto al material enviado por el grupo de Imagen Institucional, que formará parte del avance para el desarrollo posterior que propongan. Otro punto, es que en la reunión realizada el viernes sobre el lanzamiento del Polo de la Región Centro Este, hago una invitación formal a todos los decanos, dada la importancia que tiene este evento. Estará presente el Presidente del CIN, el abogado Martín Rodrigo GIL, que es impulsor de este proyecto a nivel del Consejo de Rectores”. La consejera GORELIK consulta: “Con relación a la propuesta que llevó el señor Rector al Secretario de Políticas Universitarias sobre los setenta cargos no docentes, querría saber algo más sobre la misma, en qué condiciones, si estarían incluidas en el Presupuesto 2011 y si se va a concursar la categoría inicial...” El señor Rector explica: “Llevamos una solicitud que elaboramos con APUNER y el señor FARINA, de la Federación Argentina del Trabajador de Universidades Nacionales, pero no se tiene una respuesta aún”. La consejera GORELIK pregunta si esta contestación sería posible para el año próximo, a lo que el ingeniero GERARD responde: “Esperamos una respuesta positiva, pero no lo sabemos. Hemos acercado mayor información sobre personal contratado de la Universidad, que podría servir como base para el financiamiento de esos cargos. Obviamente, que si son cargos de planta no docente lo que corresponde es una distribución de las funciones y el ingreso se hará por concurso. Otro tema, está referido a un proyecto que hemos acercado a las facultades con respecto a la relación laboral de los docentes o no docentes teniendo como límite los setenta años, así que esperamos la respuesta de eso para continuar su tratamiento en el Consejo Superior. Por último, hemos realizado gestiones en el Instituto Autárquico de Planeamiento y Vivienda, acompañados por el Presidente de la Federación Universitaria de Estudiantes de Entre Ríos, el señor Xavier MARTÍNEZ, con relación a la presentación de un proyecto elaborado en Concordia que data de los años ‘95, ‘96, que está siendo reconsiderado por el IAPV. Son viviendas destinadas a estudiantes y hemos ampliado esta solicitud para todos los lugares donde tenemos asentamientos académicos. El inconveniente es disponer de los terrenos, porque deben ser propiedad de la Universidad; las unidades académicas que quieran desarrollar los proyectos -con algunas lo hemos hablado informalmente- podrán tener apoyo del IAPV o de otras fuentes nacionales para la construcción de este tipo de viviendas, que -pienso- tendrán una respuesta positiva en un corto plazo”. La consejera MELCHIORI señala: “Sería necesario aclarar si la Universidad tiene un terreno, en qué condiciones y cómo se otorga para la construcción de viviendas para los estudiantes ¿Qué tipo de viviendas serían y por cuánto tiempo se conceden? No alcanzo a comprender si es de carácter permanente, si la Universidad me da un terreno... ¿Dispongo de ese terreno de manera permanente porque soy estudiante?...” El señor Rector aclara: “Si son financiados por el IAPV, la modalidad es similar a la que tenemos en Oro Verde, es decir, a través de un crédito que toma la Universidad y se compromete a su devolver. En este momento, para una vivienda económica, de una sola planta para cuatro estudiantes, la cuota que se mencionó es de cuatrocientos o quinientos pesos por mes, lo que entendemos muy favorable para implementar, pero es solo una conversación preliminar. En Concordia, por ejemplo, como el terreno no es muy grande, el

proyecto contemplaba construcciones de dos plantas. Desde el IAPV no les parece bien que sea así y estaban buscando alternativas, pero son casos particulares. No podemos ahondar en esa modalidad... Hay que partir de que todas las fuentes de financiamiento solicitan que se posean los terrenos y que estén a nombre de la Universidad. Si es a nivel nacional, podemos llegar a contar con subsidios. Lo interesante es que nos acercarán información sobre toda esa fuente de financiamiento, porque además puede incluir otros servicios como son los deportivos, que -prácticamente- no tenemos en nuestra universidad o son muy acotados. De esta manera, podremos avanzar sobre objetivos necesarios para nuestros estudiantes y, de esa manera, contar con lugares habitacionales, de formación deportiva y de recreación. Estos temas están dentro de la conversación mantenida y que vamos a ahondar en los próximos días. Estamos trabajando con la Federación Universitaria de Entre Ríos y la recepción fue favorable, así que ellos se suman a este proyecto. En la ciudad de Concordia está más avanzado porque se inició en los mismos años que Oro Verde, pero no se llegó a construir. Es un terreno que está enfrente a la facultad, es un lugar muy apropiado y cuenta con todos los servicios. El único problema que allí se presenta es que entran -solamente- dieciocho viviendas, pero sirve para empezar. El último punto al que quisiera hacer referencia -es un tema que todos conocen pero hay que recalcar porque tiene importancia institucional- es que la Universidad va a reconocer a todos los empleados docentes y no docentes que tienen veinticinco años de servicios o más. Se hará en dos fechas pautadas, el dos de diciembre en Concepción del Uruguay y el nueve, en Paraná. Deseamos que estas jornadas tengan ese carácter institucional de reconocimiento y que fortalezcan las relaciones humanas y personales dentro de la institución. Esperamos la participación de todos, se enviará la invitación por correo electrónico, pero la hago extensiva en este momento. Ya se encuentra presente el abogado LÓPEZ MEYER, a quien le solicitamos nos aclare dos cuestiones: una referida a la ordenanza sobre los setenta años. Existe una propuesta de modificación al proyecto original, que será tratado en la próxima reunión, pero es para que la conozcan y puedan enriquecerla y, la otra, es la situación que se generó con el reemplazo de dos consejeros que participaron de la reunión de comisiones y serán incorporados en la fecha". El mencionado Director Jurídico, explica: "Respecto de este último tema sobre la incorporación, no tengo el expediente, pero sí puedo aclarar de acuerdo a situaciones acaecidas en anteriores reuniones. Antes se hacían en el mismo día, entonces, no se apreciaba esa diferencia. Ahora, como hay un lapso, pareciera que fuese distinto, pero siempre los que serían titulares, participaban, porque se les remitía una nota como invitados, como creo que es la actual circunstancia. En el supuesto caso que por cualquier motivo, el plenario no los incorporare, naturalmente, la firma en el dictamen no vale, pero en principio, siempre han firmado. Reitero, tal vez antes no se notaba porque era con una secuencia de horas". La consejera CAZZANIGA sostiene: "El Artículo 6° del Reglamento Interno del Consejo Superior -obviamente- está redactado para la manera en que veníamos funcionando, para un solo día. O sea, si seguimos con estas instancias hay muchas cosas que tendríamos que cambiar". Procede a leer el mencionado artículo. Finalizada la misma, expresa: "Me surgen varias dudas. La noción de 'automática'. ¿Qué significa 'automático'? ¿Qué se convoca a las personas que deben reemplazar porque está dada la renuncia o la licencia del titular? En este caso entiendo lo que dice el abogado LÓPEZ MEYER, si es de manera automática, es de forma. Pero lo que no entiendo, es que llega a la Comisión de Interpretación y Reglamentos, un expediente con una nota donde se plantea la renuncia de un consejero, quiere decir que este Cuerpo debe aceptarla -según mi razonamiento- y una vez aceptada la misma, recién se incorpora el reemplazante. Entonces, me parece que son actos diferenciados, que en el caso que estamos funcionando, que es provisorio, porque todavía no tenemos una reglamentación clara, personalmente, entiendo que no es válida la participación activa, siendo que en una comisión están aceptando una renuncia y en otra ya está actuando, siendo que el plenario no se expidió al respecto. En segundo lugar, hay una situación en la cual un estudiante participó y otro no. Quisiera saber si no participó en comisiones porque no fue convocado o porque creía que no tenía que estar. Lo mismo que pasó con la consejera graduada. Creo que son cuestiones para

analizar dentro de esta nueva forma en que estamos trabajando y, así, tener un procedimiento transparente, porque se puede llegar a considerar alguna suspicacia, de a unos sí y a otros no... No creo que sea el espíritu de este cuerpo entrar en esas cuestiones, es mejor aclarar esta situación y veamos cuál sería el procedimiento óptimo”. El consejero FINK amplía: “En oportunidades anteriores, cuando un consejero presentaba su renuncia, era de hecho y se informaban entre los reemplazantes. Es el caso típico de estudiantes, que formulan acuerdos por seis meses y, para evitar no tener representación en el claustro estudiantil, asistían a la reunión y firmaban los dictámenes en las comisiones que luego quedaban convalidados cuando se leía en el plenario el despacho de la Comisión de Interpretación y Reglamentos por el cual se aceptaba la renuncia y se incorporaba el suplente respectivo. El abogado LÓPEZ MEYER sabrá técnicamente el nombre que se le da, pero los usos y costumbres que se utilizan en un órgano es lo que se conoce como ‘derecho consuetudinario’ ”. La consejera DAOLIO consulta: “¿La incorporación de un consejero necesita la designación, es decir, la resolución de este cuerpo?”. El Director General de Asuntos Jurídicos explica: “A pesar de que muchas veces el reglamento dice ‘automático’, siempre se ha tomado la resolución del cuerpo. Como antecedente, siempre ha sido el cuerpo el que designa. No sé si en este caso, los consejeros que no están incorporados fueron invitados, no fueron citados como miembros, siempre ha ocurrido así: han intervenido en las comisiones y firmado en todos los casos. Esa ha sido la costumbre y, luego, en la reunión del plenario se incorporaban. El problema se debería presentar si no se incorporan, habrá que considerar esos dictámenes, pero si se incorporan no habría conflicto”. El consejero AGUET expresa: “No quiero crear ningún ambiente de discusión sobre el tema, pero me parece que no es si los incorporamos antes o después, sino que -casualmente- los dos consejeros renuncian al mismo tiempo. Me parece injusto, los dos deberíamos haber sido citados en tiempo y forma, a participar activamente o para integrar la reunión. Personalmente, hoy me enteré que tenía que venir y no me parece que ésa sea la manera. No estoy buscando culpar a nadie, pero de aquí en más, sería interesante que se notifique de la misma manera a ambos consejeros”. El señor Rector afirma: “El Secretario de Consejo Superior me informa que las invitaciones fueron remitidas a la facultad en tiempo y forma, para ambos estudiantes. Está documentado el procedimiento administrativo de notificación. Pudo haber sido un problema en la facultad, para Consejo Superior no hubo situación distinta. Si no les permitimos trabajar en la forma que se ha hecho siempre, sin tener la aprobación formal del cuerpo, estamos dejando a un claustro sin sus representantes. En este cuerpo siempre ha sido primordial, permitir la participación de todos los claustros y que luego se apruebe la incorporación en el plenario, si no es así, hay que rever los dictámenes y demás... Si no hay otra propuesta que garantice a los claustros su representación, continuemos con el modo habitual, como ha sido siempre”. La consejera RINALDI manifiesta: “Me preocupa, porque si hay un error por parte de las facultades en la notificación, habrá que corregirlo, pero se trabajó en la comisión con uno de los representantes y el otro estaba ausente. Ahora en el plenario, no está en condiciones de hacer la representación que corresponde, cuando no estuvo en la comisión. Me pregunto si es posible que esto no vuelva a suceder, de manera tal, que hasta que no esté aprobada en el plenario de Consejo Superior la respectiva incorporación formal, no participen. Que no sea para unos sí y otros no, que no sea automático”. El señor Rector afirma: “Es que no es unos sí y otros no. Se tratará la incorporación de los dos consejeros. Ellos serán incorporados y no habrá problemas con los dictámenes. Si no lo son, se verán los dictámenes”. La consejera RINALDI insiste: “En ese caso, el dictamen estará firmado por alguien que no ha sido incorporado y, si es automático, estaba ausente en el trabajo de las comisiones”. El señor Rector aduce que es un consejero y puede participar en cualquier comisión, en caso contrario, no se podría realizar la reunión. La consejera antes citada explica: “Los dos consejeros no fueron incorporados automáticamente debido a ese problema. Entonces, si él no fue incorporado junto con la otra consejera pero sí se hará ahora en el plenario, entonces, no debería figurar en los despachos de comisión”. El señor Rector sostiene: “Habitualmente se ha hecho así: son invitados, participan de las

comisiones y en el plenario -como se realizaba en el mismo día- se incorporaban. Ahora, como las reuniones de comisiones se hacen en días separados, surge este problema, pero no estamos actuando de diferente manera. Tampoco se hizo distinto entre un consejero y el otro. Lo que ocurre es que el estudiante no recibió, aparentemente, su invitación. Ese es otro problema, pero no podemos invalidar toda la reunión del cuerpo, ni todos los dictámenes por esta situación”. El consejero SABELLA agrega: “Los usos y costumbres se tienen en cuenta cuando no existe una normativa legal. La estructura legal en Argentina arranca con la Constitución Nacional y termina con los usos y costumbres. En este caso no es de aplicación esta modalidad, sino se rige por el Reglamento Interno del Consejo Superior y esta norma es clarísima al establecer que la incorporación es automática, a partir de que este cuerpo acepte la renuncia al consejero superior que la ha presentado, con lo cual, hasta que en plenario no se trate ese punto del Orden del Día y se acepte la renuncia, las dos personas involucradas no son consejeros superiores. Por este motivo me parece que es un error que estén figurando en los despachos de comisión”. La consejera MELCHIORI afirma: “Deberíamos tener la grandeza de decir las cosas en función de lo que estamos pensando. Acá el problema se suscita porque la consejera estudiantil firma un dictamen de la Comisión de Enseñanza, antes de haber sido incorporada formalmente. La diferencia con el otro estudiante, es una situación que no viene al caso en este momento. Pongámonos de acuerdo en eso. Dejemos de dar vueltas y digamos si tiene que estar, o no, y a partir de ahí la consejera actúa, es probable que en la primera reunión del Consejo Superior se acepte su incorporación y, acto seguido, estaría habilitada a votar. Si está en el dictamen, no le neguemos la posibilidad de votar. Hablemos claro, damos mil vueltas para plantear una situación que es ésta, sencillamente”. El consejero CIVES coincide: “Mi opinión es en el mismo sentido que la consejera. ‘Lo blanco es blanco y lo negro es negro’. Evidentemente, hay que asegurar la representatividad de los claustros. Si la consejera estuvo en comisión, participó en el análisis de los expedientes y este cuerpo considera que no estaba habilitada para actuar, habría que pensar seriamente cuando hablamos de la representación de los claustros. En esto no tengo dudas, creo que la misma está asegurada y que debemos poner las cosas en su lugar como lo hizo la consejera que me precedió en el uso de la palabra”. El consejero FINK expone: “Los estudiantes acostumbran a hacer acuerdos de reemplazos a los seis meses. Así, habría una reunión en el año en la que no tendrían participación para decidir. Comparto que se debe respetar si es automático. Quiero rescatar que existe una práctica que hace al derecho consuetudinario que ha priorizado la participación de los estudiantes, a la letra fría de la norma porque de lo contrario, habría un claustro que en la práctica, no tendría representación en determinado momento”. La consejera DAOLIO afirma: “No sé cómo se entiende la ‘automaticidad’, porque me notificaron la resolución de mi incorporación al cuerpo con posterioridad al plenario en el cual se acepta la renuncia del consejero que reemplazo. No estuve, por lo tanto, no tuvimos representación. Me notificaron la resolución el martes pasado, con fecha seis de octubre, por lo tanto, no me enteré, tuve que llamar a la facultad y preguntar cuándo era la reunión porque sabía que al consejero MIRANDA le habían aceptado el pedido de licencia, pero hasta que me presenté y me notifiqué, teóricamente, no estaba designada. Entonces, en el plenario no estuvo mi representación de graduada. La consejera CAZZANIGA agrega: “Acuerdo con lo expresado por el consejero SABELLA y, con relación al cambio de modalidad de trabajo, cuando veníamos un solo día, lo primero que se hacía era dar la bienvenida a los que ingresaban y, ahora, que es en dos días, hubo una coincidencia de actos administrativos. Mientras en una comisión se aceptaba una renuncia y se incorporaba al reemplazante, en otra, una de las personas que ingresaba firmaba un despacho. Esto no implica quitarle representación, porque podría haber estado activamente sin firmar y la representatividad habría estado en este plenario que tiene la potestad de la votación de cada uno de los dictámenes de las comisiones. Que no firme el dictamen, pero esté votando en el plenario, no es quitar representación sino hacer una transparencia de procedimientos. Encontremos el método para que todos participen, pero con una modalidad que consensuemos, ¿por qué tomamos asistencia en la reunión del plenario y no en las comisiones? Porque estamos

considerando el plenario como la reunión del Consejo Superior y, aquí, es donde vale la representación al realizarse el debate de los temas. Por lo tanto, propongo invalidar la firma de la compañera en los dictámenes de todo lo que discutió la Comisión de Enseñanza”. El señor Rector sintetiza: “La consejera CAZZANIGA solicita que no se considere válida la firma de la consejera en el dictamen. ¿Ese es el único punto? Porque la manera es la de siempre. Podemos votarla o tomarla como modalidad administrativa. No tiene ningún efecto que esté, o no, firmando el dictamen... Si están de acuerdo, tomamos como modalidad a futuro invitar a participar a los que ingresan y les pedimos que no firmen los despachos. Es un cambio, pero no tiene efecto práctico sobre un claustro, que es al que no se quiere perjudicar. De otra forma, si esperamos las resoluciones y las notificaciones, van a quedar sin participación -por lo menos- en una reunión... Nadie aspira a que eso suceda... Entonces, hagamos esa modificación. De ahora en adelante, a todos los representantes que les corresponda hacer un reemplazo, se los invita a participar de la reunión de comisión y se les solicita que no firmen el dictamen hasta ser incorporados en la sesión plenaria”. El decano CIVIS observa: “Entiendo lo que expresa la consejera CAZZANIGA. Es un criterio que no se tenga en cuenta la firma de la consejera en los despachos de la Comisión de Enseñanza, pero sí está claro, que en este plenario tenemos que darle la bienvenida y desde ya forma parte de este cuerpo y a la hora de votar el dictamen, tiene derecho a hacerlo”. El consejero FINK afirma: “Insisto en que trabajemos este tema a futuro, porque si un estudiante quiere dejar en una comisión su posición personal, no lo puede hacer y estamos quitándole un derecho. Entonces, propongo que cuando participen puedan firmar el dictamen y, al quedar incorporados formalmente, las mismas tengan validez porque si no, no es considerada esa persona en el dictamen”. El señor Rector acota: “Este no es un tema del Orden del Día, por lo tanto, me parece prudente y dado que no hay acuerdo, se considere esta cuestión en la Comisión de Interpretación y Reglamentos”. Seguidamente, se pasa al Punto 48.- Despacho de las comisiones. Por la I) **Comisión de Interpretación y Reglamentos**, informa como vocera la licenciada MELCHIORI sobre el 1) EXP-RECT-UER: 0639/09 – Renuncias presentadas por el licenciado José Antonio DORATI y la señorita Elina Ayelén CÁNEPA, a sus cargos de consejeros superiores por el Cuerpo de estudiantes. Se ha dictaminado: “Visto, se aconseja aceptar las mencionadas renunciaciones e incorporar a los suplentes respectivos: Lorena ROBIN y Danilo AGUET”. De esta manera, se aprueban por resoluciones “C.S.” 171, 172, 173 y 174/10. El señor Rector expresa: “Están incorporados. Les damos la bienvenida y saludamos a la representación anterior por su desempeño y trabajo en la universidad”. 2) EXP-RECT-UER: 0238/10 - Tribunales Universitarios – Período 2010-2012. La consejera informa que sobre el particular, el despacho indica: “Visto y considerando el dictamen emitido el 11 de agosto pasado -obrante a fs. 36- y teniendo en cuenta las nuevas propuestas presentadas por las facultades de Ciencias de la Alimentación y de Ciencias de la Administración con relación a la designación de integrantes de la Sala B de Tribunales Universitarios, se aconseja incorporar como representantes: a la docente suplente ingeniera Mirta Susana VELAZQUE, ante la renuncia presentada por la doctora María Mercedes FERREYRA y la profesora Nora Beatriz DUBOIS, ante la renuncia presentada por el profesor Eduardo Alberto ZAMANILLO. Asimismo, y con relación a la nueva propuesta presentada por la Facultad de Ciencias de la Salud con relación a la integración de la Sala C de los Tribunales Universitarios, se aconseja incorporar a las docentes, titular: licenciada Stella Maris Guadalupe VERGARA y suplente: médico Jorge Luis PEPE, en lugar de las licenciadas BOLLI y GORISCHNIK, respectivamente”. Se aprueba por Resolución 175/10. Continúa con el 3) EXP-RECT-UER 1037/10 – Propuesta de modificación de la Ordenanza 277 que establece el Día del No Docente. Al respecto se dictamina: “Visto, esta comisión aconseja que se cumpla lo dispuesto por el Artículo 112 del Decreto 366/06 -Convenio Colectivo de Trabajo- que establece declarar el Día del No docente el veintiséis de noviembre de cada año, estimando además que dado la vigencia del mismo, se encuentra derogada implícitamente la Ordenanza 277, del diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y seis”. La consejera MELCHIORI explica: “Está

relacionado con un pedido del claustro del personal administrativo y de servicios sobre modificar la fecha de conmemoración del día del no docente y solicitar a ese efecto, el día veintiséis”. El señor Rector amplía: “Se está proponiendo la aprobación para que el próximo viernes -día del no docente- haya asueto en nuestra universidad. Existen actividades particulares de las unidades académicas que ya están dispuestas y que resolverán los respectivos decanos, priorizando las académicas y se cumplirá este asueto si es posible, dada la proximidad de la fecha, a veces, hay gestiones que no se pueden suspender. El saludo de la Universidad al personal administrativo y de servicios y que tengan un muy buen día”. La consejera GORELIK consulta: “De acuerdo a lo expresado, este viernes ¿podrían seguir las actividades académicas?”. El señor Rector afirma: “Es asueto administrativo, eso quiere decir que los decanos que tengan compromisos académicos que deban cumplir, puedan realizar esas tareas”. De esta manera, se aprueba aplicar lo establecido en el Artículo 112 del Decreto 366/06, que determina asueto para el personal no docente el 26 de noviembre de cada año, Día del Trabajador No Docente, sin perjuicio de que se lleven a cabo actividades planificadas y acordadas con anterioridad, entre las autoridades y el personal afectado a las mismas. 4) EXP-RECT-UER: 0878/10 – Recurso jerárquico interpuesto por la agente Silvia Esperanza PRIMO contra la Resolución Rectoral 493/10. Manifiesta que se ha dictaminado de la siguiente manera: “Visto y considerando el Dictamen 3153/10 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de fs. 55/56 vuelta, esta comisión acuerda con el mismo y aconseja rechazar el citado recurso jerárquico”. Se aprueba por Resolución “C.S.” 176/10. A continuación, la decana MELCHIORI manifiesta que los despachos sobre los expedientes que mencionará a continuación siguen pendientes en otras comisiones, pero Interpretación y Reglamentos ha dictaminado de la siguiente manera en el 5) EXP-RECT-UER 1048/10 - Resolución “C.D.” 343/10 de la Facultad de Ciencias de la Educación relativa a la Despenalización del Aborto: “Visto, esta comisión aconseja remitir a las unidades académicas la citada resolución para que efectúen los aportes y consideraciones que estimen adecuadas”; 6) EXP-RECT-UER: 0979/10 – Programa Integral de Accesibilidad en las Universidades Públicas. Comisión interuniversitaria: Discapacidad y Derechos Humanos: “Visto, esta comisión aconseja remitir a las unidades académicas las citadas actuaciones de fs. 2/12 para que efectúen los aportes y consideraciones que estimen adecuadas”. Se informa. II) Por la **Comisión de Enseñanza**, informa como vocero el Decano CIVES sobre el 1) EXP-FCAD-UER: 0087/10 – Modificación de los planes de estudios de las carreras de Contador Público y Licenciatura en Ciencias de la Administración. Expresa que sobre estas actuaciones se han elaborado dos despachos, el Uno es: “Los consejeros que firman el presente dictamen proponen aprobar el proyecto de fojas 377 a 399 y, consideran conveniente elaborar una serie de pautas consensuadas por toda la comunidad universitaria, que deban tenerse en cuenta para evaluar modificaciones en los planes de estudio o para nuevas carreras. Firmado por los consejeros CIVES, FINK, ROBIN, FRANCIA GUILISASTI y MELCHIORI”. Continúa con el Dos: “Visto las presentes actuaciones, los consejeros abajo firmantes valoran el trabajo participativo del que fue objeto la propuesta de reforma de los planes de estudio de las carreras de referencia. La misma ha sido elaborada de acuerdo con los procedimientos administrativos correspondientes; no obstante ello, consideran necesario profundizar la lectura y análisis de la propuesta ya que observan *prima facie* que no se perciben claramente algunos elementos epistemológicos relacionados con el área social y la formación humanística. A tales efectos, solicitan la remisión de una copia del expediente a los integrantes de la Comisión de Enseñanza. Por tal motivo, proponen posponer el dictamen para la próxima reunión de comisión a efectuarse en diciembre. Avalan el mismo los consejeros: REYNOSO, STANG, RINALDI y BAI RATTI”. El decano FINK explica: “El expediente trata la reforma del Plan de Estudios 2011 de las carreras de Contador Público y Licenciatura en Ciencias de la Administración, de la Facultad de Ciencias de la Administración. En esta unidad académica los planes de estudio tienen una antigüedad de veinticinco años. Están aprobados desde mil novecientos ochenta y cinco y, hoy, es una necesidad de la

comunidad, tener una propuesta académica para los ingresantes del año dos mil once y responder a los requerimientos de la sociedad. Aprobar el plan de estudios significa para nuestra unidad académica, trabajar en la implementación durante el mes de diciembre y también al inicio del año próximo, para iniciar las actividades con la programación completa y su adecuada implementación. Si no se aprueba en Consejo Superior, no podremos hacer la debida difusión de la nueva propuesta académica. Sin embargo, por los trascendidos de la misma, muchos interesados -que pensaban estudiar en otras ciudades donde ex

istían carreras más nuevas- se quedaron en la ciudad de Concordia, pensando en la implementación de este nuevo plan. Las pautas que se han seguido para su redacción han surgido de la labor realizada por el Consejo de Decanos de Facultades de Ciencias Económicas de Universidades Nacionales -CO.DE.CE- que funciona desde la década del '90. Entre los años 2006-2009, participé en el desarrollo de la propuesta que fue elevada al CIN, devuelta a dicho consejo de decanos y -en julio de 2010- se le incorporaron las modificaciones sugeridas por el CIN. Al tener en cuenta estas pautas, asociadas al proceso de acreditación al que se incorporará la carrera de contador público en el futuro, en el área ciencia y técnica, se fijaron pautas sobre áreas temáticas, carga horaria mínima, con la duración de las carreras, contenidos curriculares mínimos por áreas temáticas, carga horaria por áreas temáticas y una serie de consideraciones. El Consejo Directivo, que asumió en abril de este año, ha fijado un cronograma con el propósito de que al finalizar el mes de octubre se aprobara este plan de estudios, con la expectativa de que sea considerado en el mes de noviembre por el Consejo Superior, por ese motivo, contratamos especialistas para cada una de estas carreras. Como antecedentes de la persona que estuvo a cargo en la carrera de Contador Público, fue durante muchos años Decano, Vicedecano, consejero superior, Presidente del Consejo de Decanos de Ciencias Económicas, Presidente Honorario del Consejo de Decanos de Ciencias Económicas, también, ha recibido premios internacionales y reconocimientos por sus escritos sobre el perfil del graduado en Ciencias Económicas. Una de las personas que intervinieron en la modificación del plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Administración, es ex Vicedecano de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, y ha presentado modificaciones de planes de estudios en otras universidades como, por ejemplo, la Universidad Nacional de Rosario. Es decir, que tiene una vasta experiencia. En lo que respecta al proceso, quería decirles que, previamente, se acordaron con la unidad académica las pautas que lo guiaron, que es la duración en años, ciclo básico, la carga horaria 'de techo', porque hay una carga horaria mínima, pero la facultad fija un límite que -en otros años- era los de formación básica, profesional y fueron tenidas en cuenta para elaborar un proyecto que se puso en discusión en la comunidad universitaria. Se hicieron aportes, se reelaboró el proyecto, fue puesto en consideración nuevamente, la comunidad pudo acercar sus ideas a la Comisión de Enseñanza del Consejo Directivo que, en el transcurso de varias reuniones pudo, finalmente, elaborar la propuesta que hoy presentamos a consideración. Quisiera reiterar la importancia que tiene para nuestra comunidad académica, el hecho de que estos planes de estudios son superadores de los que están vigentes en la unidad académica y además son actuales, conforme a lo que se ha discutido en el ámbito del CO.DE.CE. Es decir, tendríamos el plan de estudios más nuevo y el primero que estaría acorde a estas pautas que ha fijado el Consejo de Decanos en Ciencias Económicas. Repito que es muy importante para nuestra facultad que sean considerados en el ámbito de este cuerpo en esta oportunidad, y así, comenzar con el debido tiempo, a hacer una adecuada implementación de los mismos". El señor Rector afirma que: "Se han elaborado dos dictámenes, la diferencia entre ambos está en que el segundo dictamen propone posponer el tratamiento para la próxima reunión, en función de lo expresado en el mismo". La consejera CAZZANIGA consulta: "Me interesaría conocer por qué hay dos despachos porque no conozco los antecedentes... Recupero los argumentos del licenciado FINK y, en realidad, quisiera saber por qué hay otro dictamen para decidir mi voto". La consejera REYNOSO aclara: "En función de brindar las

aclaraciones que solicita la consejera CAZZANIGA, me gustaría hacer algunas precisiones teniendo en cuenta las argumentaciones vertidas por el Decano FINK. Sus puntualizaciones, en absoluto, han sido cuestionadas desde nuestro dictamen, puesto que se reconocen los legítimos compromisos que cada institución establece con su comunidad y que el plan puede ser producto de las pautas establecidas por el CO.DE.CE, puesto que las propuestas han estado en manos de especialistas prestigiosos y de mucha experiencia. Como expresamos en el despacho, no advertimos objeciones en cuanto al desarrollo y, también, al alto grado de participación y al tiempo que ha insumido su preparación, según lo informado por la Secretaria Académica y el Decano. Eso no está cuestionado. Lo que sí señalamos, es que no hemos tenido el tiempo necesario para estudiar el expediente como debe ser y leerlo detenidamente en el marco de una reunión de comisión. Advertimos que no hay elementos suficientes para que el futuro graduado de esas carreras, pueda formarse una matriz de pensamiento en la cual poder entamar todo el conocimiento técnico específico, que nos parece prioritario y único, pero que desconoce en muchos otros aspectos. En consecuencia, se señala una diferencia de concepción en cuanto a lo que entendemos es la formación universitaria. No lo hacemos desde el entendimiento de los especialistas en las Ciencias Económicas o de la Administración, sino desde una visión política de lo que concebimos es la misión de la universidad en estas épocas y lo que debe ser la formación universitaria. Es decir, nos parece que hace falta contextualizar todo ese conocimiento específico-técnico que brinda ese plan de estudios, con una serie de elementos epistemológicos que le permitirían asumir una posición que -entendemos- sería la de redundar más criticismo a la instrumentación y aplicación de esos conocimientos técnicos que presumimos. Tendríamos que leer todo el expediente y no pudimos hacerlo en la reunión de comisión. Creemos que ese marco de contención que entendemos no está presente, tendría que estarlo para una contextualización de la formación específica-técnica a la que apunta ese plan de estudios. En consecuencia, reitero, lo más prudente sería posponer esta discusión, previa remisión del expediente a los miembros de la Comisión de Enseñanza, porque más allá de que haya sido hecho de acuerdo a las pautas de una comunidad discursiva particular como es la del CO.DE.CE, también, como lo expresamos en su momento, nos parece que como integrantes de la Comisión de Enseñanza, ése es nuestro rol. Si no discutimos en este ámbito, cuál es la formación de grado que brinda la Universidad, si no es para eso que participo en esta comisión, prefiero no estarlo. Entendemos todos los inconvenientes que esta postergación puede traer de acuerdo a la expectativa forjada en la unidad académica, sinceramente lo decimos, sentimos enormemente si esta decisión tiene como efecto rechazar o malograr en algún sentido las mismas, pero creemos que son cuestiones que corren por carriles diferentes”. La consejera ARITO señala: “No quiero opinar sobre el expediente porque no lo vi, pero dada la discusión y el debate no puedo dejar de decir algunas cosas que tienen que ver con un modo de pensar la Universidad Pública y la inserción de sus carreras y lo que decía al principio, cuando pedí la palabra y conté, como facultad, en qué estábamos y donde andábamos. Me acordé de un trabajo que se hizo con la profesora Alicia Rosalía W. de CAMILLONI que se expuso en Santa Fe, sobre todos estos temas y tratando de poner en debate -sobrevolando el caso puntual porque no lo conozco- y aprovechando esta novedosa instancia que tenemos de Consejo Superior, de debate político, para hacer argumentaciones políticas sobre el lugar de la academia hoy, en relación a las políticas públicas actuales y, en particular, en la educación argentina universitaria. Si me permiten, voy a leer solo dos páginas que tienen que ver con este panel en el que se debatió este tema -entre otros- y se manejaron algunas ideas como éstas: ‘Einstein decía: ‘Todo hombre de ciencia, todo profesional, debe preguntarse a la mañana al levantarse y a la noche al acostarse ¿para qué hago lo que estoy haciendo?’ El físico genial, quería que todos nos preguntemos, no solo los científicos, en qué medida, nuestra tarea beneficia a la humanidad o la perjudica. En realidad esta pregunta debería formularse siempre y en todos los campos de trabajo. Todos tenemos responsabilidades sociales y debemos saber cuáles son y cómo debemos éticamente proceder y, en la universidad, también. En la década de los noventa se

multiplicaron las fragmentaciones sociales y se engrandeció la cultura del ‘sálvese quien pueda’. Yendo más atrás, durante treinta años el escenario social de nuestro país estuvo inmerso en un contexto de crisis que produjo fuertes procesos de fragmentación social, se debilitaron el sostenimiento de redes y lazos sociales, el sentido de la cooperación, de la pertenencia, el valor de lo nacional como propio, de lo reconocible y valorado por ser nuestro, por ser nacional, por ser local. Nuestras universidades, no ajenas a ello, también reprodujeron fragmentaciones. El pensamiento único proclamó el fin de las ideologías y de la historia. Pretendió convencer a la sociedad y en ella a los políticos, a los educadores, a los trabajadores y también a los universitarios, de que no solo los sujetos, sino también las instituciones se salvarían solo si se adaptaban a ese nuevo orden, demostrando competencia para ello. Se redujeron los sentidos de la educación hacia una concepción pragmática, instrumentalista y utilitarista y, si bien hubo esfuerzos instituyentes, los dispositivos institucionales tendieron a reproducir aquello que era funcional a ese nuevo orden, rápido-corto, razón por la cual crecieron mucho las tecnicaturas. Sope resumió esta idea de las tecnicaturas con claridad. A este nuevo orden le caben como supuestos éticos (estoy hablando de la época de los ’90) el utilitarismo, el neodarwinismo, en tanto primacía de los más fuertes, los más poderosos y al estética de consumo que terminó casi sustituyendo la ética del trabajo que antes había vinculado la dignidad individual y el respeto social, al esfuerzo productivo. La adaptación de dispositivos formativos en las universidades, tendieron a evitar asignaturas humanísticas y sociales que afortunadamente las universidades nacionales están incorporando paulatinamente, algunas, incluso, con propuestas transversales a diferentes facultades. Esta realidad está cambiando claramente en los últimos años. Hay un acuerdo amplio de las universidades públicas nacionales, que está en línea con el documento de los rectores firmado recientemente y planteado a la Presidenta, en ese documento, la relación con el medio y su herramienta ineludible -la Extensión- deben ser tomados con particular énfasis para ello, los estudiantes deben contar con herramientas de pensamiento y de intervención en la realidad social e institucional, para trabajar con otros ciudadanos, no es suficiente la buena voluntad, hay que saber, hay que formarse. Es claro que la Universidad no solo forma profesionales, no solo provee títulos, sino que fundamentalmente forma personas que viven en sociedad, que tienen responsabilidades sociales que deben conocer y hacerse cargo de las decisiones profesionales que proponen y toman cotidianamente. Ser universitario requiere asumir la responsabilidad teórica y ética de pensar cómo intervenir en los problemas que atraviesa nuestra sociedad. Independientemente de las carreras que se elijan, este es un principio que debe ser innegociable. No puede quedar librado a la buena voluntad de los gestores de turno, la incorporación de contenidos extracurriculares que tengan que ver, por ejemplo, con filosofía y ciencias sociales’. Y para terminar, había un párrafo que es del doctor Ricardo FORSTER -[filósofo](#) y [ensayista](#) argentino- que decía ‘Desde esta perspectiva, el discurso del especialista empobrece la realidad y lo humano. La universidad no debe ser un espacio para construir saberes técnicos, sino para formar el carácter, para construir espíritus capaces de hacer un uso crítico del mundo de la información que nos habita. Hay una exigencia utilitaria que huele a fascismo ‘light’ de la época donde solo se miden los saberes en función de su utilidad. Por eso me gusta rescatar una frase del filósofo alemán Theodor Ludwig Wiesengrund Adorno: ‘Si la Filosofía permanece viva, es porque ha mostrado su inutilidad. Si algo es útil dura su legitimidad, mientras sea considerado útil. Algo se convierte en una antigualla cuando deja de ser útil. La inutilidad ha salvado a la filosofía como dispositivo crítico’. En este sentido -solo para la reflexión, que intenta sobrevolar el caso particular, porque lo desconozco- me parece que estando en un Consejo Superior de una Universidad Nacional, no podemos menos que preguntarnos en qué contexto estamos formando, para qué estamos formando y qué tipo de compromiso queremos para cualquier carrera, no sólo en este caso”. El consejero ROBUSTELLI comparte las expresiones vertidas por las consejeras REYNOSO y ARITO y expresa: “Entendí que se habían despertado expectativas en la comunidad universitaria de docentes, de hecho, cualquier modificación de un plan de estudios, implica inquietudes, aportes

intereses de los mismos... Lo que no comprendo es cómo aquellos alumnos nuevos que se incorporarían, optaron por quedarse en Concordia... Esto implica que existió un conocimiento previo de un plan que no está aprobado y queda como que se dio difusión a algo que, evidentemente, no estaba aprobado por este Consejo Superior". El consejero STANG analiza: "Pensaba que casi había cambiado mi opinión, pero al escuchar las citas de CAMILLONI, FORSTER y ADORNO, vuelvo a mi postura inicial: lo único que pedíamos era estudiarlo, analizarlo con más tiempo, para dar el dictamen en el mes de diciembre. No pedíamos suspenderlo indefinidamente... En la comisión tuvimos algunas dificultades, una de ellas era que la que creía consejera (y lo es) la estudiante ROBIN, había firmado aconsejando su aprobación, junto con los consejeros CIVES, FINK, FRANCIA GUILISASTI y MELCHIORI. Tres éramos los consejeros que participamos activamente y teníamos la otra postura. Si volvemos a leer el despacho, dice mucho más a favor que la primera. Lo único que se solicita es aprobarlo en diciembre por las razones expuestas. Investigué en *internet* e hice el estudio comparado de por lo menos diez facultades, me desilusioné, porque no son muy distintas... Me parece que el tema ya está decidido y, sí, podríamos proponer pautas desde ahora en adelante. Creo que este no es el ámbito adecuado, para eso existe la Secretaría Académica. Me reservo para cuando termine la Comisión de Enseñanza y, así como esta, tengo otras cuestiones que quisiera comentar... Mi intención es que sea un aporte para mejorar este nuevo sistema de reuniones divididas en comisiones y plenario, propuesto por el señor Rector, para darle trascendencia a los despachos de las comisiones, pero no puedo agregar nada más, sobre todo a partir de las citas de Alicia CAMILLONI, FORSTER y ADORNO,". El consejero FINK explica: "Con respecto a la pregunta que hizo el consejero ROBUSTELLI, quiero decir que no solo participaron los docentes sino también los estudiantes y graduados. Este proceso tuvo difusión, como también el hecho de que el Consejo Directivo haya decidido elevar la propuesta al Superior. Ante esta expectativa ocurrieron esos hechos, que no son más que comentarios que uno recoge por las personas conocidas. Reitero, no hemos realizado la difusión institucional hasta que no sea aprobado por el Consejo Superior, en consecuencia, no hemos comunicado a los medios que contamos con un nuevo plan de estudios". El Decano LASSAGA sostiene: "No encuentro relación entre lo que se leyó de CAMILLONI y el plan de estudios que estamos considerando, no porque no valore la opinión, sino porque no quiero valorar de antemano un plan de estudios, pensando que no están considerados estos aspectos, porque la propia comisión ha señalado que no tuvo tiempo de analizarlo. Me parece extraño que estemos dando esta discusión relevante y profunda, con este caso en particular. Pienso que deberíamos tenerla para todas las facultades, no solamente para la Facultad de Ciencias de la Administración. Relacionar una cosa con la otra es dañino y estamos hablando de un plan de estudios que tiene ya veinticinco años... Cualquier actualización que se realiza es para mejorar y adaptarse a lo que se necesita hoy en la unidad académica. Si ligamos una cosa con la otra, no se va a resolver en diciembre, porque el tema va mucho más allá del plan de estudios. Entonces, si no lo vamos a resolver en diciembre y vamos a dejar postergada su aprobación hasta que se resuelvan estos otros problemas, -que deben ir mucho más allá del aspecto de lo social introducido en la currícula de las carreras técnicas- quisiera también discutir los temas técnicos incluidos en las carreras de las Ciencias Sociales. No lo vamos a resolver en diciembre, en consecuencia, seamos conscientes de lo que estamos haciendo, la responsabilidad que tenemos y lo que estamos provocando al no considerar un plan de estudios. Me parece que debemos ser un poco más sensatos y -como dijo la consejera MELCHIORI en el tema anterior- ver qué es lo que queremos, adonde está la discusión y las consecuencias y no supeditemos lo formal a las cuestiones que son de fondo. Debemos resolver este tema, darle agilidad al proceso y la discusión la tendremos en un ámbito más intenso, profundo, con más participación, con más tiempo y a futuro, no ahora, porque no lo vamos a resolver". El doctor CIVES expresa: "Desde muy joven -y aún hoy con mayor acentuación- estoy leyendo libros como 'Antes del Fin' de Ernesto SÁBATO y, también, 'Lecciones de los maestros' de Francis George STEINER, donde se dice que -muchas

veces- los maestros destruyen a los discípulos o los discípulos destruyen a los maestros. Lo que quiero decir, concretamente, es que si en un plan de estudios está la asignatura “ÉTICA”, no quiere decir que el docente que la da, logre lo que con justa razón, estamos buscando en este Consejo Superior. Como habitante de la ciudad de Concordia, afirmo contundentemente -porque así lo vivo y vivo de la educación, no tengo otro trabajo- que percibo cómo la facultad hermana de Ciencias de la Administración ha ido perdiendo, dramáticamente, la matriculación con una carrera que tiene un plan de estudios de veinticinco años de antigüedad, frente a las otras ofertas más livianas que nos estaban llevando no solamente a los ingresantes, sino también a estudiantes de Tercero y Cuarto año. Por último, y como creo en los cuerpos colegiados, en la legitimidad, en la Democracia y en la autonomía universitaria, me parece que no debemos descuidar -al hacer un análisis tan rápido- que fue aprobado por gente externa a la facultad, como así también, cada uno de los claustros de esa unidad académica pues de otra manera no podría seguir adelante. Esto no es obra del Decano FINK, ni de nadie en particular, sino lo es de toda una comunidad que tomó conciencia respecto a una facultad que tenía trescientos o trescientos cincuenta ingresantes y que en los últimos años, no llegaba ni a ciento cincuenta, sin intención de herir a nadie con mis palabras... También puedo agregar, que en la Facultad de Ciencias de la Alimentación no existe una materia que implícitamente contenga temas sociales, como Decano inauguré un mural recordando el Bicentenario de la patria. De esta manera, verifico que no existe dicotomía entre las ciencias y las artes. También, he promovido y tenido la satisfacción de ver a un grupo de alumnos haciendo teatro, acompañados por muchísima gente. He continuado con una política de integración, como son las murgas -que no es solamente tocar el bombo y el platillo- sino que hacen referencia a una unión verdadera de los pueblos latinoamericanos. Más allá de los planes de estudio, hay que ver la política que lleva cada uno adelante y que ninguno de nosotros -como docentes- somos garantía de poder llevar esa formación que sostengo, reivindico y acuerdo, debe tener un estudiante. Lo importante, en esta cuestión, es ver la realidad: la Facultad de Ciencias de la Administración, con una matrícula cayéndose en años, con la necesidad de un cambio. Es por eso que se votó -supuestamente- entre los ejes de las dos opciones de la facultad, una y otra, y la que ganó -en común acuerdo con el resto de los claustros- es la que decidieron cambiar. Podría estar de acuerdo respecto a que no podemos aprobar algo en cuarenta y cinco minutos, pero lo que recuerdo de los otros años que estuve en las comisiones -salvo para Ciencias Económicas, que hubo una exigencia parecida en sacar una de las carreras- no se tuvieron en cuenta tantas minuciosidades como se pretende ahora. No quiero decir que no se respete lo que busca este cuerpo, pero insisto que la situación de la facultad requiere un cambio rápido y no deseo ser responsable de que esa matrícula siga cayendo y de la deserción de muchos alumnos”. La Decana ARITO sostiene: “Lamento enormemente, que el consejero haya usado la palabra ‘dañino’ sobre la lectura, o por lo menos eso interpreté... Si no es así, mejor, pero usó esa expresión y -la verdad- me sentí afectada. Si no podemos fundamentar, poner palabras y debate político, en relación a las líneas de cómo pensamos la Universidad y las carreras en general -porque aclaro que no hablo de este caso porque no estaría bien hacerlo desde el desconocimiento- no me voy a hacer cargo de lo ‘dañino’ porque esto está escrito desde dos mil nueve y sólo quise hacer un aporte de cómo debemos pensar las carreras en una universidad pública. También decía el consejero LASSAGA ‘no antepongamos las cuestiones formales a las cuestiones de fondo’, mi aporte iba en el sentido de tratar de tomar el fondo y sobrevolemos el caso. Si hay que aprobarlo, hagámoslo. ¿Qué estamos discutiendo? Si no se puede discutir nada, ni decir que no lo leímos, si no es así, nos pondremos de acuerdo... Sólo quise hacer un aporte al debate y, si el lugar de la comisión no puede ser considerado y hay que aprobarlo, desde ya, cuenten con mi voto. Intenté poner esto en función de cómo se dio el debate. De la misma manera hemos discutido cuando se planteó el plan de estudios de Ciencias Económicas. Lo llamamos al que en ese momento era su Decano, el contador MUANI, hablamos, volvió y se aprobó con mejoras... Es un mes más, pero aprobémoslo. De ninguna manera quiero entorpecer la gestión. Si existe un apremio y

consideramos -institucionalmente- que debe resolverse hoy, corramos este debate hasta cuando sea necesario. Mi idea era solamente poner sobre la mesa -desde el desconocimiento del caso particular- y contribuir con relación a cómo debe ser pensada una carrera de grado. Justamente, le decía al Decano de la Facultad de Ciencias Económicas que me alegraba que se abriera Ciencias Económicas y hablábamos del perfil que tiene. Le contaba que en la Facultad de Trabajo Social tenemos alumnos de Santa Fe que vienen a estudiar la carrera de Ciencia Política -que también la tiene la Universidad Nacional del Litoral- y lo hacen por el perfil que tiene la nuestra y por el plan de estudios y las materias. Por eso hacíamos referencia acerca de que se tiene que trabajar muy bien sobre el perfil, desde esa perspectiva solamente. Anhele que a esta universidad le vaya bien, a todas y a cada una de sus carreras. Si de hoy depende que una facultad pierda estudiantes, cortemos acá el debate y vayamos a lo importante. Sólo quiero expresarlo porque me siento aludida y afectada y -en realidad- no estuve en la comisión por eso pedí disculpas. Mi intención fue hacer una contribución”. La consejera MELCHIORI aclara su posición respecto a su firma en el dictamen de mayoría, y agrega: “Si bien no estuve presente cuando se debatió el tema en la comisión, después, tomé el expediente y le consulté al Decano, porque encontraba gran similitud respecto a solicitudes producidas en mi facultad. Es decir, el debate que encuentro en el expediente en las actas del Consejo Directivo que están incorporadas, sobre cómo se desarrolló el proceso o cómo se está dando en mi facultad y en Ciencias de la Administración, es igual. En esta última unidad académica se logró el proceso para traer la propuesta pertinente a Consejo Superior, una vez acordada con su Directivo. Me parecía estar viendo la situación de la Facultad de Bromatología. Es decir, en varias facultades están pasando procesos similares y, también, el hecho de que no tenemos alumnos, pareciera que nuestras carreras son extremadamente largas para lo que los estudiantes quieren o aspiran... Es a lo que se refería la consejera ARITO, pareciera que hay que realizar carreras cortas... En las asociaciones profesionales se está dando un debate similar. El ciclo profesional separado de un ciclo básico. Hay cosas que ya vienen de las asociaciones o consejos profesionales, que llegan a las facultades y uno se encuentra que no tiene margen para actuar. Me parece que ese margen es lo que la Comisión de Enseñanza quiere proponer. Pero qué pasa con los planteles docentes que tenemos. Así lo planteaba el señor Rector, con esa sorpresa que se llevó el Secretario de Políticas Universitarias sobre nuestras cátedras unipersonales. Son los mismos docentes que en el año ‘95 armaron estos proyectos y que posiblemente están en dos mil diez y, seguramente, no hay recursos más jóvenes en las cátedras y formados de otra manera. Coincido con lo expresado por la Decana de Educación respecto a que hay que darle otra mirada a nuestros planes de estudio, pero esa visión diferente no sale si los docentes no nos reformamos. Esta discusión se da en mi facultad en la Especialidad en Docencia en el Campo de la Salud y la Alimentación, en el cual estoy inscripta como alumna. Entonces, si me hubiesen formado de esta manera, sería una docente diferente. Posiblemente lo logre cuando termine esa especialización y pueda hacer aportes nuevos a mi formación y a la de la cátedra. Están ocurriendo dos cosas en las carreras universitarias, una, es esta urgencia de reformular los planes por no tener alumnos, porque son muy largos y se nos van para la privada y, la otra, referida a cómo nos formamos los docentes para poder dar planes de estudio diferentes. Si no se da ese proceso, si no hay esa incorporación de gente nueva formada de otra manera en los planteles, no se va a reformar ni para diciembre, ni para el año que viene, ni el próximo, porque no hay material humano que piense y opere diferente... Creo que esto es trabar, porque no se va a resolver. Creo que podría ser una política de la universidad, replantearnos la formación de los docentes y la docencia universitaria y, así, estaremos en condiciones. En la Facultad de Ciencias de la Administración lo lograron y, hoy, lo presentan a este cuerpo. Ojalá se revierta esta situación”. El consejero FINK expresa: “Coincido con el escrito que ha traído la Decana ARITO que a pesar de no haber estado en la reunión anterior, ha tenido la gentileza de acercárnoslo. Omití hacer referencia a que en el proceso, convocamos a la doctora Alicia CAMILLONI para reunirse con todos los claustros y tuvimos otra actividad utilizando la

videoconferencia. Por otro lado, algunas cuestiones relacionadas con las Ciencias Sociales no son consideradas con la Ética o responsabilidad social. Por cierto, lo dije en la comisión, no existe una asignatura porque esto tiene que ser considerado en forma transversal en todas las cátedras. Es más, hasta en la carrera de Contador Público, existe un código de Ética, que es estudiado, analizado, considerado y rige el comportamiento de los profesionales en Ciencias Económicas y también en la Licenciatura en Ciencias de la Administración, que obviamente por tratarse de un trabajo en organizaciones donde el factor más importante son las personas, las perspectivas desde las que son analizadas las asignaturas, contemplan diversas miradas, desde concepciones ideológicas, políticas, antropológicas, etc. Y aquí quiero retomar que lo que es importante es quiénes son nuestros docentes. Quiero rescatar a profesores que tienen trayectoria en nuestra facultad, pero sabemos que un proceso de plan de estudios no es tan fácil para que estas personas puedan adecuar el dictado de sus asignaturas, conforme a los nuevos contenidos. Esto es lo que requiere un plazo mayor, para que cuando iniciemos el año estemos en las mejores condiciones. Es una de las tantas urgencias que tenemos”. El señor Rector reflexiona: “El tema de este debate es apasionante y central para la Universidad porque está en juego la formación de nuestros estudiantes y amerita mucho más que esta sesión. No es mi ánimo cortar la discusión, sino profundizarla. Si me permiten una mirada desde mi formación docente -como par- y como ingeniero, también, siempre he pensado que los atributos que tienen que tener nuestros graduados son dos: la excelencia académica y el compromiso social. Ninguno es más importante que otro. En las carreras tecnológicas tenemos una situación muy complicada, que es el avance del conocimiento y el compromiso que tenemos que tener con nuestros estudiantes de que ese conocimiento desarrollado llegue a ellos y a la sociedad. El impacto que ha tenido en nuestras carreras estar tanto tiempo con planes de estudio obsoletos o, viejos, es que se incorpora conocimiento sobre la misma estructura rígida de los planes de estudio -que es otra cosa que tenemos que cambiar en nuestra universidad- y es incompatible con el avance del conocimiento. Deberíamos tener más multidisciplinaridad y flexibilidad. Es por eso que pasa desapercibido que la duración de las carreras se prolongue de cinco años a diez, y ocurre así, porque el plan de estudios -en veinticinco años- nunca fue debatido en este ámbito. Entonces, no es que el conocimiento de la facultad tenga veinticinco años y sea viejo, porque los docentes han ido incorporando el desarrollo del conocimiento a esa estructura rígida y estoy convencido que el contador o el licenciado que están formando hoy es realmente competente, pero ¿cuál es el costo?... Carreras sumamente extensas, desactualizados... Las carreras técnicas y las sociales tienen estos problemas porque la realidad política de la sociedad, de nuestra ciudad, de nuestra provincia, del mundo, cambia muy rápidamente y, si tenemos estructuras rígidas para formar a nuestros estudiantes, entra en incompatibilidad ese pretendido logro de excelencia académica y compromiso social. Y si el compromiso social de nuestros estudiantes, la criticidad de la sociedad para liderar los procesos de cambio dentro de la pluralidad y la multidisciplinaridad de las distintas carreras, hace que lo discutamos permanentemente, me resulta gratificante y no terminará ahora, porque lleva mucho tiempo lograr llegar a los estudiantes, primero debemos pasar por los profesores, como dijera la Decana de Bromatología. Habrá que pensar en foros de discusión de nuestros docentes. Ellos serán los encargados de transmitir estos planes porque de qué nos sirve el mejor plan de estudios, con el noventa por ciento de carreras humanísticas, si la dictarán personas formadas en una determinada manera, incompatibles con esa formación... El proceso tiene que ir dándose de manera equilibrada. Empezaremos por el debate político, que nos dará la luz para encontrar la herramienta adecuada para el cambio. Esta gestión está comprometida con eso. Nuestra universidad necesita un cambio y, un cambio en la formación de los estudiantes, es esencial. Nuestros graduados -después de diez años- deben ser compatibles con la sociedad... Nuestra autonomía tiene límites. Podemos pensar en formar un excelente profesional académico con compromiso social, pero dentro de veinte años no nos sirve. Tampoco debemos descartar lo que tenemos, pero hay que balancear las dos cosas. La sociedad nos lo exige y cuando cambiemos un plan de

estudios, debemos mirar a la sociedad, en la cual se insertarán nuestros graduados. No puede ser pensado solo desde lo académico, desde las reglamentaciones de Consejo Superior, tenemos docentes, personas, empresas, escuelas, municipalidades, ministerios, organizaciones no gubernamentales trabajando en el campo, que debemos escuchar y saber qué esperan de la universidad. El tema es sumamente complejo, apasionante y central para nuestro tiempo y no lo vamos a terminar hoy. Hay que reconocer que en las carreras tecnológicas tenemos graves problemas en ese sentido, basadas en dos hechos que hay que congeniar: el avance del conocimiento y la estructura rígida de los planes de estudios. Esta situación se está tornando incompatible, lograr velocidades de cambio en el conocimiento que damos a nuestros estudiantes. Estamos obligados -desde la óptica de las carreras tecnológicas- y no podemos esperar a formar un profesor y enviarlo a especializarse en un determinado tema a Massachusetts, como se hacía antes. Luego, permanecía quince años en su carrera, con el mismo programa y seguía siendo excelente. Actualmente, eso se terminó. Hay que generar conocimientos propios, conocer los problemas reales de nuestra provincia, que es el centro de nuestra actividad. La formación de estudiantes, debe servir para insertarlos con compromiso social en nuestro medio. Hay que asistir a las escuelas, a las empresas y observar lo que sucede en esos ámbitos y, a partir de allí, decidir cómo formamos nuestros graduados. En el debate político, en el aporte de ideas, en la búsqueda de nuevas herramientas y de ruptura de estas estructuras, respecto a que un plan de estudios dure veinticinco años, está la clave. Esto es inadmisibile y tiene que ver con la razonabilidad de las personas, ¿Qué nos diría un vecino si supiera que el plan de estudios que estamos discutiendo tiene veinticinco años? Se nos reiría en la cara. ¿Veinticinco años participando de estas reuniones y nunca observaron el plan de estudios, con todos los cambios producidos en la sociedad y en el conocimiento?... Entonces, reveamos nuestras cosas y logremos el consenso político necesario para coincidir hacia dónde vamos. Si de estos atributos que son la excelencia académica y compromiso social -como en Extensión Universitaria donde se habla de incorporar en la currícula actividades sociales- implica la formación y -a lo mejor- ahí es el lugar y no en la tradicional asignatura. Estaría bien buscar nuevas modalidades de trabajo, de discusión, aumentar el debate político con los estudiantes, que no lo tenemos y que participen de estas reuniones. Propiciar debates serios en las facultades... Hace años que no lo hacemos y no debemos tener miedo si creemos tener razón. Eso es Democracia y vamos hacia esos cambios. Además, ser flexibles y no esperar diez años para cambiar un plan de estudios. Podemos fijar prioridades y buscar las herramientas precisas, así como este Consejo Superior, que es nuevo y -en buena hora- buscar los espacios adecuados de discusión cada uno en su facultad, llevándola a todos los claustros y, de esa manera, poner en crisis nuestro esquema rígido de formación de los estudiantes para encontrar uno flexible, multidisciplinario, para que rápidamente se puedan insertar en la sociedad". La Decana REYNOSO expresa: "Coincido plenamente con la propuesta que hace el señor Rector, pero deseo aclarar algunos comentarios vertidos. No asisto a este Consejo Superior para 'poner palos en la rueda'. No vine con un 'sí' asegurado, ni con un 'no por las dudas', para nadie... Pero tampoco he venido a callar lo que me parece que tengo que decir. Creo que a veces tenemos -me incluyo- el mal hábito de tomar ligeramente lo que dijo otro y hacer de eso una respuesta... Primeramente, desde la Comisión de Enseñanza y, desde ese dictamen en minoría, nunca hablamos de la inserción de una asignatura en el plan de estudios. Nunca se confundió el ejercicio de valores éticos, con la posibilidad de tener en la currícula un espacio para formar y reflexionar sobre los problemas epistemológicos que plantea una formación en Ética, en Filosofía o en Historia. Estamos muy lejos de pensar que la inclusión de una o dos materias podía solucionar algo... Si se entendió así, pido disculpas por haberme expresado mal, de lo contrario, solicito que se piense bien lo que se manifiesta porque desde la comisión nunca se sostuvo eso. Segundo: nadie pretende confundir actividades culturales de Extensión, con lo que significa la formación. Si podemos pensar seriamente -tal como lo manifestara el señor Rector- lo que es la Extensión desde las cátedras, daría un aire nuevo y haría más ágil la formación que exigen los tiempos actuales. También, creo que no es

válido introducir un problema de querer ser muy minuciosos -como se dijo- en el análisis que proponemos del plan. Muy por el contrario, tan poco minuciosos hemos sido que estamos pidiendo tiempo para poder leerlo. Por otra parte, se dijo también: ‘...ocupémonos del fondo y no de la forma’. En ese caso, pienso que nos estamos ocupando del fondo, porque no hicimos ningún señalamiento a los aspectos formales del tratamiento y del proceso de esa propuesta de plan de estudios -simplemente- porque no hay lugar para hacerlo. Está impecable desde ese punto de vista. Y por último, llego a esta discusión tan interesante que propusieron el señor Rector y la Decana MELCHIORI, que es ¿cómo conciliar los tiempos de la urgencia, de lo perentorio, de las acciones y decisiones que hay que tomar, con los tiempos del pensamiento y del debate político? Se señaló -también- que nuestros docentes, son los mismos que elaboraron ese plan de hace veinticinco años y los que están proponiendo este plan, es una cuestión de renovar la formación de nuestra planta docente. También, percibo que cuando se habla de cómo manejar esos dos tiempos, siempre se insiste mucho sobre una parte del argumento, los tiempos exigen otra cosa, el conocimiento se ha complejizado, se acelera, y hay un ‘pero’ que siempre queda en el aire, como suspendido, que no se dice siempre con todas las letras y es: ‘pero como vamos a llegar a eso’ o ‘pero no tenemos tiempo de eso’. Creo que tenemos que detenernos en ese ‘pero’, si queremos resolver esta tensión. Por otra parte, para la solución de los problemas de formación de nuestros cuerpos docentes, existen otros lugares de resolución. No siempre pasa todo por una formación en la especialidad, porque dichos cuerpos, los Consejos Directivos, las reuniones de departamento, de cátedra y de materias afines, son los ámbitos de debate político de lo curricular. Entonces, pienso que debemos utilizarlos como tales, porque no creo que una formación que hagamos vaya a resolver estos problemas que esta tensión está provocando. Hay que saber utilizar los espacios que tenemos, para circular por esa cornisa que implica un sutil equilibrio entre lo político y lo académico, y no resumir todo en un ámbito o en el otro. Aprovechemos todos los espacios disponibles y no apostemos todo a la formación. Por otro lado, quiero decir que todas las carreras tienen que lidiar con lo que están luchando las tecnológicas, pero -como siempre- es más visible en el terreno del conocimiento y es más cuestionable en ellas. Es más difícil ponerlo en discurso, con todas las letras, quizás, en Ciencias Sociales y Humanidades. A lo mejor, es más sencillo de solucionar para las tecnológicas, porque fácilmente emerge como problema y en las sociales la dificultad queda más disimulada”. La consejera PERRONE afirma: “Celebro que estemos teniendo este debate. Coincido plenamente con lo que expresó el señor Rector -en su momento- y trato de seguir este camino ‘por la cornisa’ que planteaba la Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación. Recordaba un libro pequeño de Edgar MORIN -filósofo y sociólogo francés- que dice ‘es mejor la cabeza bien hecha, que la cabeza bien llena’ y, en esta línea de ideas, plantea la necesidad de repensar la reforma y de reformar el pensamiento. Me preocupa lo expresado por la Decana de Bromatología, porque ese problema de formulación de nuevos planes o de estrategias enseñanza-aprendizaje, nos atraviesa a los que cargamos varias décadas de trabajo docente. Quizá lo resolveríamos si hiciéramos un recambio de profesores con otra perspectiva, con otra formación, quizás, sería más fácil o más difícil, pero tengo esa preocupación de tener siempre ‘lo urgente por delante de lo importante’. También, me preocupa mucho lo planteado por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Administración, con respecto a la disminución de la matrícula, porque también ha golpeado -fuertemente- en Ingeniería. Tal vez, ocurra lo mismo en otras unidades académicas, lo desconozco... Personalmente, considero de gran responsabilidad el cargo de consejera superior docente, como para reducir o acotar la posibilidad de discusión, con una cuestión vinculada a una merma en la matrícula. Al contrario, estoy pensando desde otra perspectiva... Entendí que había una preocupación de la comunidad de Ciencias de la Administración, ocasionada por la disminución de la matrícula y un plan de estudios de muchos años...” El consejero FINK aclara: “Se mencionó la baja de la matrícula pero no fui quien lo dijo, y -justamente- no quise hacerlo para que no se tome como una presión”. La consejera PERRONE continúa: “De acuerdo, pero es una cuestión que nos alarma a todos y, también, la necesidad de hacer

una revisión. Ahora, hay un punto que me preocupa en particular, referido a la responsabilidad que nos cabe en este Consejo y es que nos se haya podido leer en profundidad el expediente en la Comisión de Enseñanza. Me gustaría poder contar con otro tipo de argumentos, no digo leerlo personalmente porque no estoy en esa comisión, pero sí tener más elementos que me faciliten tomar una decisión porque, si en este momento tengo que votar, creo que me abstengo, y no quiero hacerlo porque debemos llegar a una determinación de gran responsabilidad. También, me aflige la otra cuestión y es en el sentido de hacer una revisión cuidadosa. Lo pienso desde el punto de vista del aporte que podamos hacer, para que la aplicación de ese nuevo plan tenga el mejor resultado. Entonces, es posible que pueda surgir de este cuerpo una idea que concilie estas dos preocupaciones y poner en funcionamiento un nuevo plan, dado que el actual cuenta con varios años de antigüedad. Nadie duda respecto a que hay que modificarlo, el tema es que al hacerlo se encuentre una instancia superadora, lo digo por experiencia en mi propia facultad e, incluso, cuando era alumna. No necesariamente porque sea nuevo es garantía de que sea el mejor, más allá de la intención de los autores, simplemente, a veces se consigue y otras no... Es por eso que debemos ‘afinar la punta del lápiz’ para tratar de reducir los riesgos a la menor magnitud... Tal vez podríamos elaborarlo un poco más, si no se terminará de discutir en un mes, ¿habría alguna posibilidad intermedia? Algún aporte que pudiera surgir, alguna recomendación, para ampliar, mejorar, superar... Mi preocupación pasa porque siento la terrible responsabilidad de votar algo y me faltan argumentos para tomar una decisión en cualquier sentido”. La consejera CAZZANIGA coincide con lo expresado y agrega: “Primero, querría aclarar algo que he sentido desde que iniciamos la sesión. Alguno de nosotros planteó esta situación de procedimiento, de participación activa en una comisión, etc. Sentí -en ese momento- como que algunos de los que estamos presentes estamos buscando estrategias por lo que se iba a discutir luego. Por favor compañeros, olvidémonos de este tipo de antagonismos que nadie está presentando... Cuando hicimos el planteo, primero, fue en términos de aclaración de procedimientos, incluso, la decana MELCHIORI dijo ‘...porque firmé un dictamen...’ y pensé ‘caramba, están pensando que planteamos esto por un dictamen que corresponde a un doble dictamen’ -discúlpenme la redundancia- del plan de estudios de la carrera de Administración. Si estamos pensando en eso, realmente, sentiría que no estoy en el lugar adecuado, porque no se puede estar haciendo constantemente elucubraciones acerca de quién está queriendo ‘poner palos en la rueda’, como dijo la Decana REYNOSO. Cuando planteamos algo, lo hacemos en términos de intercambio. Estaba pensando qué difícil es tomar decisiones cuando -por ejemplo- no conocemos en profundidad un tema, o la comisión que lo trató no nos está dando todos los argumentos y, entonces, pienso que lo único que me queda por hacer es abstenerme y no me gusta... El primer día que llegamos a este nuevo Consejo Superior, el señor Rector dio unas líneas generales políticas con las que personalmente acordé, porque iban en el sentido de discutir políticas, algo que habíamos pedido hacía mucho tiempo. Se habló extensamente sobre los compromisos sociales, de cómo teníamos que plantear la Universidad al servicio de ellos. Entonces, se puede pensar en contenidos de diversa manera, cuando uno habla de poder poner la Universidad (formaciones, planes de estudio) al servicio de los problemas sociales, uno puede darle un matiz que es diferente si creemos que tenemos que ponerlo al servicio del mercado, por ejemplo. Es una discusión política fuerte, que significa el compromiso social, respecto de los problemas sociales en su amplia perspectiva y, otro, ponerlos en manos del mercado. Y ahí está lo que planteaba la Decana ARITO, respecto del conocimiento útil. Según los pedagogos, un plan de estudios se tiene que modificar cada diez años, más o menos, que es lo que da cuenta de una revisión necesaria. Acuerdo con la licenciada MECHIORI cuando dijo que no cambiamos por cuestiones de planes de estudio, sino cambiamos la formación de los docentes que van a transferir esos contenidos. En la Facultad de Trabajo Social -nuestro último plan de estudios- nos llevó tres años de discusiones aprobarlo y quisimos en el momento que empezó la discusión, sacar directamente la Maestría en Trabajo Social para formar a nuestros docentes porque

dijimos, si no están formados, por más lindo que esté dibujado, no podrá llevarse adelante. Hay una relación directa entre nuestra formación y la posibilidad de poder transferir determinados contenidos. Como dijo el señor Rector, se ha dado una discusión política muy interesante pero en la cuestión concreta, que es el plan de estudios de la Facultad de Ciencias de la Administración, no tengo los elementos como para tomar una decisión y, realmente, me parecería poco responsable apoyar un dictamen o el otro, porque podría estar equivocándome muchísimo y siento un gran compromiso al respecto”. El licenciado STANG expresa: “Decía alguien ‘...aquellos vientos engendraron estas tempestades...’ Las brisas y los vientos de la semana pasada en la comisión, que nos fuimos masticando y rumiando -no digo bronca- pero un sinsabor porque no habíamos podido explayarnos más tiempo, creo que dio lugar a esta situación. Otra expresión que uso es, ‘...De lo real a lo posible, es el camino para llegar a lo deseable...’ Creo que si queremos llegar a lo deseable, lo posible es aprobar este plan. El decano de mi facultad, el doctor LASSAGA, hizo referencia a que una modificación en el plan de estudios llevó tres gestiones. Aprobamos el plan de estudios en 2002 y en 2004, volvimos a cambiarlo y hoy, seguramente, tendríamos que volver a hacerlo. Además, dijo ‘¿qué es lo posible?’ Y me parece que lo posible esta noche, es aprobar el plan de estudios, porque lo dijo muy concreto, entre lo académico lo que hay que hacer y lo que no y celebro esta discusión... Las palabras del señor Rector me recordaban a cuando estaba en la Comisión de Hacienda y más de una vez miramos para otro lado, fue muy claro -como siempre- como estuvo tal vez entonces, cuando no estábamos de acuerdo... Creo que seguiremos discutiendo, pero como parte del despacho de la comisión que insistió en la posición de esperar hasta diciembre, veo que están en lo cierto, la verdad, en diciembre tampoco lo vamos a aprobar... Entonces, si será revisado como cuando discutimos, el plan de Ciencias Económicas que demoramos tres años y esto ocasionó que otra universidad creara la Licenciatura en Economía y nosotros nos quedamos en la discusión... Pero celebro, porque en esta misma sesión, vamos a leer el dictamen por el cual la Comisión de Enseñanza da un paso concreto para la implementación -a partir del año que viene- de la Licenciatura en Ciencias Económicas, que en algún momento la consejera CAZZANIGA, dijo ‘¿de dónde sacaron plata?’ porque una semana antes habíamos discutido el rojo de Trabajo Social... Creo que esto es saludable y les pediría a los consejeros que propusimos la otra postura, la retiremos sin renunciar a ninguna de las cosas que ya se han manifestado y a las que podríamos agregar muchas más. Felicito a la consejera ARITO por las expresiones que nos acercó y nadie pudo haber pensado que era perder el tiempo. Estoy de acuerdo en proseguir la discusión política, pero propondría -en concreto- que aprobemos el dictamen sin retirar ninguno de los conceptos vertidos. También puedo agregar que hice un paneo en internet y el plan de estudios no dura menos que el anterior, dura cinco años... Así que vamos a decir las cosas por su nombre, a pesar de todo eso, con el esfuerzo que han hecho, pediría que aprobemos el plan de estudios tal cual vino, con todas las estrategias... Tienen una excelente Secretaria Académica, Susana LEIVAR, que los va a apoyar. Si esta unidad académica pudo discutir el nuevo plan y mantuvo el anterior durante veinticinco años, una facultad que le dio a esta universidad dos rectores, que dirigieron esta universidad durante veinte años, pido que hoy demos este paso -si no lo toman como fuera de lugar- aprobemos el plan de estudios sin dejar de decir todas las cosas que dijimos, y algunas que -por la preocupación de alargar demasiado- a lo mejor no expresamos, pero en algún momento las vamos a decir porque si no, después de pasar por esta discusión, vamos a pasar a los agravios. Tampoco quiero escuchar nunca más en este cuerpo ‘entorpecer’, ‘tirar la pelota afuera’ o ‘poner palos en la rueda’, porque somos todos ‘bien nacidos’ y el que piensa así, seguramente no tiene lugar en este cuerpo. Creo que esas expresiones no tenemos que escucharlas más, aunque las sintamos adentro, porque si lo digo es porque en algún momento lo pensé. Personalmente, no creo haber entorpecido nunca... Tal vez sí, como en este momento con un discurso demasiado largo, pero lleva el ánimo de querer sumar”. El señor Rector sostiene: “Se ha aclarado que la formación de nuestros estudiantes es un compromiso que todos debemos asumir, llevar a las unidades académicas, poner en

revisión las cosas que tienen cinco años o veinte, todas tienen que estar en revisión, es el propósito de una gestión nueva. Es el momento de hacerlo porque si no, después los tiempos políticos son otros y complican estas cosas, así que los animo a que lo hagan, van a tener todo el apoyo de la gestión. Creo que hay coincidencia generalizada en tener estudiantes críticos en nuestra sociedad, con compromiso social, que acompañen los procesos de cambio social, más allá o más acá de un plan de estudios. Nos pondremos de acuerdo, pero es importantísimo que tengamos debates políticos en todos los estamentos de nuestra universidad, restauremos el debate político”. El consejero ROBUSTELLI afirma: “Me parece que la discusión política implica eso: discutir. Lo que pasa es que a veces no estamos acostumbrados a discutir y aquí estamos por el amor a la Universidad Nacional de Entre Ríos y no como enemigos. Porque seguramente, me vendría mucho mejor estar hoy trabajando en mi empresa que estar acá, pero precisamente estoy acá porque le debo mucho a la Universidad y, evidentemente, si se nos permite discutir políticamente le agradezco señor Rector que haya dicho esto, porque no lo voté, es más, fui muy duro con usted, sin embargo, reconozco que se ha lanzado a un campo interesante que es llevar a la Universidad a discutir -políticamente- todo aquello que hace a su crecimiento, no a su retroceso. Entonces, ¿qué vamos a entender en esto? Vamos a entender que la baja de las matrículas se debe a que -tal vez- somos tan duros de sesos que no entendemos que los estudiantes tienen centros de intereses diferentes a nosotros y que si los sabemos interpretar, si los sabemos escuchar, y que no es con una página web de colores y figuritas, sino que es con ideas políticas, los estudiantes van a venir solos a cualquier carrera. Hoy leía en el diario ‘La Capital’ de Rosario, que en la Universidad de Rosario, las carreras tradicionales no tienen estudiantes. Y ¿quiénes las tienen? Medicina. Tengo una hija que es instructora de los médicos en esa universidad y qué me decía: ‘Papá, los chicos entendieron que hay otros centros de intereses mucho más interesantes que ser contador o ingeniero’. Es decir, nosotros tenemos que entender que los centros de intereses de los estudiantes, no son los mismos que los nuestros. Por ejemplo, a varios de los que estamos presentes nos costó muchísimo trabajar en la computadora, pero muchísimo... A otros les va a costar muchísimo entender que lo que dice la Decana Marcela REYNOSO, respecto a que cada uno tiene un lugar y puede hacer su aporte desde ese lugar. Entonces, los que estamos en ciencias humanas podremos hacer nuestros aportes y los que están en las ciencias más ‘duras’ no lo van a tomar como una agresión, sino como un crecimiento. Es por ese motivo que agradezco al Rector que haya expresado que nos metamos en la discusión política, porque vamos a aprender todos. También tengo mis dudas sobre el plan, leí la Ordenanza 452/2007 de la Universidad Nacional de Córdoba (cada vez que tengo una duda busco en esa universidad porque me formé en ella y, obviamente, tengo mucho respeto por cada una de sus carreras) y encontré el plan de Ciencias Económicas y hay cosas muy interesantes que hablan del rol que tienen las ciencias humanas en la formación de los contadores, y es la Universidad que nos dio a CAVALLO... Tienen sentido de autocrítica y de esto tenemos que aprender todos, me incluyo, porque a veces algunos nos salimos de la madeja, pero si entre todos discutimos políticamente, vamos a estar todos adentro de la madeja”. El consejero AGUET solicita que se autorice a hablar a la estudiante María Inés MONZÓN de la Facultad de Ciencias de la Educación. Concedida la misma, la citada alumna manifiesta: “Vine por otras cuestiones a Consejo Superior y quisiera hacer un aporte a esta discusión para enriquecer el debate, dado que formé parte de la comisión redactora del plan de estudios de la Facultad de Ciencias de la Educación para la carrera de Profesorado en Ciencias de la Educación. Pido disculpas por mi nerviosismo, pero quería contar que es muy lindo asistir en estas circunstancias al Consejo Superior y presenciar este tipo de debate, dentro de mi formación pues estoy terminando la carrera de grado. Es una de las reuniones más enriquecedoras y políticas que he visto. Me parece importante que se dé este debate y quiero realizar mi aporte en dos líneas: Una, en relación al plan de estudios, si lo vamos a pensar como colección de materias -que pienso que es lo que se está queriendo quebrar- o como un camino, una línea de formación que uno quiere poner a disposición de los estudiantes y que -de alguna manera- está

transparentando, está estructurándose, dentro de líneas políticas y éticas, de lo que pensamos debería ser el futuro graduado. Me parece que cuando se dice que en la Comisión de Enseñanza tienen dudas y quieren leerlo un poco más, es porque cada vez que hay un egresado de una determinada carrera, es un egresado de la UNER y, por ese motivo, todos estamos interesados en que los planes de estudios se potencien, se habiliten y se construyan, porque cada graduado es parte de nuestra comunidad. Esto es lo valioso. Me parece que no se pone a consideración para obstruir, sino que desde otro campo disciplinar se está enriqueciendo un camino de formación, que se pretende para los futuros egresados en la Licenciatura en Administración. Se piensa que existe una pata en la formación, como la Ética, dentro de la parte humana, que genera una materia de pensamiento diferente. Esto es para poner a consideración y -como se dijo- no para retroceder, sino extender hasta diciembre, solamente. Esto con respecto al plan. Otro tema que retomaron varios consejeros y es que los mismos debates deben actualizarse continuamente, dentro de un plan de estudios viable y es la formación de los docentes. Esa es la gran dicotomía entre contenidos y la problemática de los campos disciplinares en los cuales cada uno se forma. Hay quienes permanecen en contenidos estancados durante mucho tiempo y, otros, se esfuerzan por una continua problematización del avance disciplinar. Eso es bueno, tiene que ver con la formación, con el interés, con la misma matriz de pensamiento, por eso celebro que haya profesores que digan ‘...hoy quiero leer a STEINER...’ que es de otra línea. Hay debates que trascienden el ámbito de la aprobación de un plan de estudios. Debates que son de total actualidad si queremos formar políticas educativas universitarias, acordes a la formación de profesionales críticos, continuamente disconformes con la sociedad y sus necesidades, eso es un continuo actualizarse. Otras cuestiones son: la instancia decisiva como las promulgaciones y la viabilidad de planes de estudios, que son caminos de formación que pueden durar diez o quince años, pero que tienen una intencionalidad. Me parece que lo que se está discutiendo acá es por qué no volvemos a revisar ciertas líneas intencionales, epistemológicas, políticas y éticas que tiene este nuevo plan, se condicen con este y me decían que hay un supuesto imperante que, obviamente, se quiere potenciar estudiantes críticos. Un plan también transparenta eso. No necesariamente si se incorporan materias filosóficas, están orientadas a formar críticamente... Sí, me parece que es una responsabilidad, que en un plan de estudios se vislumbren estas líneas y creo que es esa la invitación de ciertos miembros de la Comisión de Enseñanza al llegar a una nueva revisión en diciembre. Es un tiempo más para discutir un campo y una matriz de pensamiento que parecería que está faltando”. El Decano FINK expresa: “Quería rescatar que el Dictamen Uno de la comisión, propone la discusión de un perfil o de requerimientos que deben ser considerados en la formulación de los planes de estudios, porque cualquier unidad académica que realice tal modificación, debe tener en claro cuáles deben ser las pautas a ser consideradas. Entiendo que la comunidad académica de Ciencias de la Administración ha considerado diversos aspectos para ser puestos en un plan de estudios y no puede ser que al final de esto, se vuelva a fojas cero. Espero que no ocurra así con ninguna modificación de un plan de estudios en ninguna unidad académica. Es por ese motivo, que celebro que se plantee aquí esta discusión política sobre determinados temas, los que deben ser considerados en los planes de estudios y que no pueden resolverse en uno o dos meses, sino debe ser una discusión seria, a la que le dediquemos el tiempo necesario. Me parece que lo que está en el imaginario tiene que ser explicitado, tiene que quedar claro para todas las unidades académicas o a la que va a reformular un plan de estudios, lo tenga en cuenta, para no encontrarnos en una situación de que eso está en el imaginario del Consejo Superior pero no llega con claridad a las unidades académicas. Es por eso que al final del dictamen está que discutamos los perfiles o qué debe ser considerado en cada perfil de un graduado de esta universidad”. La consejera ROBIN aclara: “Me da la impresión que se piensa que mi participación en la reunión de comisión o mi firma en los despachos, provenía por un acuerdo o por algo que estaba ‘arreglado’. Era mi primera participación. Estuve en la reunión anterior -como invitada- para ir conociendo el funcionamiento del Consejo Superior, y el Secretario me dijo que debía participar en las

reuniones de comisiones, recibí la invitación en la facultad y es por eso que estuve presente. Mi posición con el Dictamen Uno, respecto a probarlo así, es porque en realidad no tengo ningún acuerdo, ni posición política tomada con nadie, sino que surge de respetar un trabajo que ya tiene nueve años, que ha sido enriquecido con el aporte no sólo de un decano, sino también de gente de una facultad y no me considero lo suficientemente formada para decir que está mal. Si durante nueve años se discutió exhaustivamente, con varias visiones y está aprobado, eso respalda mi aval en dicho dictamen. Y con respecto a las pautas, no es plantear diez ítems que digan ‘el plan de estudios tiene que tener esto, y esto, y esto’... sino que va más allá. Quizás no está bien redactado, pero es para discutir o formar una visión más amplia del perfil de los graduados de todas las carreras. Creo que es conveniente y enriquecedor que se esté dando el debate, pero no es el momento para que un plan que está trabajado y que necesita ser aprobado -como decía el consejero FINK- cuando han llegado al punto final, de ponernos críticos o estar en desacuerdo. Estimo que sirve para todas las facultades que estén pensando la modificación de un plan de estudios y puedan contar con algo más amplio sobre lo que anhela la Universidad. El hecho de que se plantee una modificación al plan de estudios, es un avance. En nuestra facultad se modificó en 1986, luego en 2002, a los dos años se volvió a modificar, en 2004, otra vez y creo que al otro año, o a los dos años, también se cambió el plan 2004. Creo que es un avance que después de veinticinco años se plantee una modificación y lo seguirán haciendo, si así se lo requiere”. La consejera CAZZANIGA señala: “De ninguna manera. Justamente fue al revés. Cuando cuestionamos el procedimiento, no quisimos que se pensara en ese sentido. De ninguna manera era la intención de las personas que realizamos el cuestionamiento”. El consejero SABELLA agrega: “Voy a decir varias cosas que tal vez no debería... Algo que dijo la consejera CAZZANIGA me hizo reflexionar: a veces pasan algunas cosas que nos hacen pensar mal. Felicito a la Facultad de Ciencias de la Administración y a su Decano por haber logrado incorporar este expediente con tanta rapidez a este cuerpo. Nuestra facultad tiene presentada una Licenciatura en Administración desde 2005, que no se sabe dónde está, nunca logramos que los cuerpos técnicos de Rectorado se expidieran al respecto. Tenemos un posgrado en Mediación que fue devuelto por el Consejo Superior a fines del año pasado y que hace cuarenta y cinco días lo giramos a Rectorado, mucho tiempo antes que esta Licenciatura en Administración y esta carrera de Contador Público y que hoy, a cuarenta y cinco días, el expediente no ha llegado a este cuerpo. La Licenciatura en Economía -que como bien decía el consejero STANG- está por ser aprobada hoy, curiosamente, fue a la Comisión de Enseñanza, cuando no tenía que ir porque solamente había que aprobar los puntos si la carrera tenía o no tenía puntos, porque no había ninguna modificación académica y esta carrera nueva que es un cambio del plan de estudios sí tenía que ir a las comisiones de Enseñanza y de Hacienda, porque nadie está diciendo si esta carrera implica o no modificación de puntos, personalmente quisiera verlo, porque las materias anuales, las desdobladas cuatrimestrales que es lo que dice el CO.DE.CE. ... Lo que planteo es que estas cosas son las que a uno -desgraciadamente- a veces lo hacen pensar torcido. Igualmente felicito las gestiones. No me gusta hacer trámites de ese tipo, pero es esa la parte negativa... La parte positiva, es que haré algo que un contador nunca hace y que es firmar un cheque en blanco y dar un voto de confianza a la Facultad de Ciencias de la Administración, que supongo, que estando los estándares fijados por el CO.DE.CE. para la acreditación del año que viene y habiendo trabajado el abogado y contador Jorge Santos STACCO en el modelo de plan, respetarán lo que indica este organismo, que discutió durante cuatro años los planes de estudios de las carreras y nos ha dejado a la Facultad de Ciencias Económicas, como bien se planteaba acá, bastante embretados en la posibilidad de generar propuestas que salgan un poco de lo que dice este Consejo de Decanos y que es con lo cual lo van a evaluar, por lo que me imagino, que el Decano habrá traído un plan que esté en línea con lo que dice este Consejo de Decanos y la resolución del Ministerio, con la cual nos van a acreditar. Sencillamente, creo que en el marco de esta discusión, anticipo mi voto positivo, pero pongo a consideración las otras cosas porque quiero creer que son casuales, pero que dañan estas cuestiones. Me cuesta

creer en estas casualidades. Este expediente era el primero en ser tratado en la Comisión de Enseñanza y hacía tres días que había entrado a Rectorado... Entonces, esas son las cosas que a uno lo hacen pensar un poco torcido”. El señor Rector admite: “Asumiendo la responsabilidad de la tramitación de los expedientes, tenemos serias deficiencias administrativas en nuestra estructura y, generalmente, desde que estamos, damos trámite a las distintas facultades con los expedientes que tienen urgencia. Así que esa alteración en el orden es factible. No es la primera vez que se ha hecho, es más, hay expedientes que han entrado directamente a Consejo Superior y hemos pedido por favor que respeten los tiempos porque algunos llegaban al cuerpo sin pasar por las áreas técnicas, así que esa desprolijidad es factible. Lo que no se justifica es la demora del expediente al que hace referencia el Decano SABELLA. Eso es otra cosa, estamos tomando nota. Vamos a ver el trámite del expediente y a informarle correctamente qué es lo que ha sucedido. En los cambios de gestión hay situaciones similares. Estamos abiertos a que nos consulten a Secretaría Privada o a la Secretaría del Consejo Superior, acerca de cualquier expediente que no vean en tratamiento y consideren que ya tendría que estar porque no tenemos -lamentablemente- un registro de los expedientes que hayan quedado demorados a la espera de informes o similar, que es habitual en el tratamiento del Cuerpo... Estamos ordenando toda esa tarea administrativa, pero va a llevar mucho tiempo y lamentablemente se puede repetir”. La consejera ZAPATA analiza: “Cuando la Decana de Bromatología señalaba la etapa por la que están pasando con el plan de estudios, casi me veo como en un espejo porque es misma la situación de la Facultad de Ciencias de la Alimentación. Por eso valoro este debate, sin embargo yendo al caso particular que estamos discutiendo, mi postura es que deberíamos aprobarlo porque formar profesionales con un compromiso social no solo requiere de nuestra formación, como docentes, sino un cambio de mentalidad y eso no lo vamos a lograr en un mes, ni el año que viene, es un proceso que tenemos que ir trabajando todos para formar los profesionales que queremos”. La consejera MELCHIORI aclara: “Respecto de la postura que tomé de acompañar este proceso de reforma de la Facultad de Ciencias de la Administración, quería comentar algo: Por ejemplo, dije que son dos grandes problemas que tenemos en la Universidad, la baja de la matrícula, los estudiantes que quieren otra carrera, y la formación de los docentes. El otro gran problema es la retención o la permanencia. Me atrevería a poner de manifiesto la satisfacción de los estudiantes respecto a la formación que están recibiendo en este momento y que luego se trasluce en su realización como graduado. Días pasados nos visitaron en la facultad la Vicerrectora, la Secretaria Académica y el Secretario de Ciencia y Técnica, lo cual celebramos, y que lleguen lo más seguido posible, porque eso moviliza. Sobre todo el mencionado Secretario que recorrió todos los pisos y eso suscita movilizar algunas situaciones que están como demasiado quietas en la Universidad. Le decía a la Secretaria Académica y a la Vicerrectora, que una de las cosas a las que habría que ponerle énfasis, es al aspecto de la docencia y que los profesores debemos dar cuenta del mismo porque se ha torcido mucho, a mi entender, para el lado de la Investigación y la publicación y los congresos y que no nos preguntamos qué pasa en el aula, cuántos estudiantes realmente promueven las asignaturas y con qué grado de satisfacción lo hacen... Y si esto se convirtiera en un parámetro de medida en el momento de los concursos docentes, creo que habría mejores resultados a la hora de la permanencia, la retención y la satisfacción de los estudiantes. Creo que la conformación de los jurados en los concursos, hace a la diferencia de quienes son los docentes que van a permanecer dictando clases y quienes pueden ser los nuevos que ingresarán con otra formación. En tanto y en cuanto esos concursos y jurados docentes no se conformen siempre de la misma manera, con igual mirada, disciplina y con el mismo rigor para evaluar, podríamos tener resultados diferentes. Pienso que eso podría ser una política a fijar en los consejos directivos y, también, pensarlo desde el Consejo Superior y bajar lineamientos a las facultades. También se mencionó el lugar de la Extensión Universitaria en la formación, digo con respecto a la Facultad de Ciencias de la Administración, que no tiene trayectoria en ese sentido. El Decano me ha llamado varias veces en estos días, para preguntarme

desde cuál es el formulario que hay que llenar para presentar un proyecto de extensión y, de ahí en adelante, se ve cuál es la experiencia que tiene la facultad en Extensión. ¿Por qué no miramos ese aspecto? Porque estamos viendo un presupuesto en Extensión que nos queríamos llevar las que tenemos experiencia en esa área y cuantas menos facultades se presentaran, mejor, porque tendría más proyectos financiados en mi facultad. ¿No será que tenemos que pensar diferente y debemos preguntarnos en su momento por qué la Facultad de Ciencias de la Administración no tiene Extensión? Entonces, nos daremos cuenta de cuestiones que suceden -o no- en esa facultad o en otras. Realmente, sostengo que si hicieron el esfuerzo de elaborar esta reforma al plan de estudios, será la mejor que ellos consideran y, después sí, empecemos a mirar la facultad y a pedirle otras respuestas. Hoy le toca a Administración, después será a Bromatología o a otra y se la analizará, pero hoy, creo que debemos respetar el trabajo que hicieron, además, lo que está escuchando en esta sesión el Decano y la gente de Administración, seguramente, lo comunicarán a su facultad como lineamientos del Consejo Superior. Algo que sí tuvieron en cuenta, fue confeccionar un ciclo común de cursado, ese fue un lineamiento del anterior Consejo Superior y que -personalmente- quiero aplicar en mi facultad. Parece algo imposible, por lo menos ellos lo lograron, es un ciclo de cursado de dos años que no es algo sencillo. Son pasos que se van dando y es posible que haya otros que tengamos que mirar”. El señor Rector expresa: “De todos modos, quedó pendiente una cuestión muy interesante que podríamos tomarla como sugerencia o recomendación para todas las facultades que inicien este proceso de modificar el plan de estudios: que dialoguen con la Comisión de Enseñanza, que presenten las pautas y criterios a utilizar para cambiarlos, más allá de las cuestiones técnicas y lo que se resuelva, a fin de que este proceso -que es muy intenso e interno de cada facultad- no llegue a Consejo Superior con imposibilidades de reforma. Es decir, que se presente una situación de aprobar o no aprobar, no es lo que pretendemos. Entonces, como recomendación a las unidades académicas que a futuro van a cambiar el plan de estudios o estén en ese proceso, que adelanten las motivaciones políticas a la Comisión de Enseñanza, para que pueda -con tiempo suficiente- indagar sobre esos cambios e ir formando la opinión del cuerpo al respecto. Es prioritario este tema para nuestra universidad, tenemos que avanzar fuertemente en este campo de revisión del proceso de formación de todos nuestros estudiantes. Ahora, pasamos a considerar el expediente, tenemos dos dictámenes, uno que propone la aprobación y, el otro, la suspensión por un mes. El consejero STANG había propuesto a título personal dejar sin efecto el Dictamen Dos, pero también lo firman REYNOSO, RINALDI y BAIRATTI. Tendríamos que consultarlos y ver si esa moción tiene apoyo o no, sino consideraríamos los dos dictámenes... Quedan los dos dictámenes. Pasamos a votar en primer lugar por el Dictamen Uno que es el que propone la aprobación y el Dos, que solicita la suspensión del tratamiento hasta el mes de diciembre”. Realizada dicha votación, obtiene la mayoría el Dictamen Uno, registrándose la abstención de la consejera ARITO, quien explica los motivos de la misma de la siguiente manera: “Básicamente, por lo que ya expresé y es que desconozco el tema. No quiero votar a favor, ni entorpecer algo que pudiera perjudicar a la facultad. Con relación a la propuesta del señor Rector, más que parámetros o criterios de la Comisión de Enseñanza, pongo a disposición el material que tengo al respecto y que implica la relación con el medio social, las políticas públicas y la Universidad hoy, a toda la universidad, a todas las unidades académicas, ya que ése era el objetivo”. Finalmente, se aprueba por Resolución “C.S.” 177/10, el Plan de Estudios 2011 de las carreras de Contador Público y Licenciatura en Ciencias de la Administración que se desarrollan en el ámbito de la Facultad de Ciencias de la Administración. El señor Rector concluye: “El debate ha sido muy amplio y enriquecedor. Se han escuchado todas las posiciones y es una deuda de nuestra universidad seguir ahondando en esta problemática, así que estamos todos comprometidos a continuar con este propósito”. El consejero CIVES añade: “De todo lo expresado, saco en limpio algo que me parece fundamental en este Consejo Superior. Usamos la palabra ‘celebrar’ y, etimológicamente, se ‘celebra’ algo cuando ya pasó. Es importante y tal vez no estemos diciendo eso y sigamos comprometidos con el debate político. El señor Rector, desde el

primer día nos propuso ese debate, así que es hora de involucrarnos seriamente. Sería ir poniendo algunos términos -como dijo el consejero STANG- que tal vez no se dicen, producto de la falta de gimnasia en la discusión política. Por último, me identifico totalmente con lo expresado por el consejero ROBUSTELLI y no es un dato menor, que una Universidad sin alumnos, es como que el mejor aserradero no tenga madera, por lo tanto, el hecho de que esto (aunque no sea la única manera) aumente la matrícula, hará que contemos con mayor diversidad en la Universidad. Al tener más alumnos, se ampliarán las posibilidades de discusión, así que el compromiso político, me parece que lo tenemos... Personalmente, esta sesión ha sido de las más fructíferas, independientemente, del resultado de la votación que es un ejercicio democrático. Así que lo celebro. Nos comprometemos políticamente a seguir este camino". El consejero en uso de la palabra y como vocero de la Comisión de Enseñanza, continúa con el 2) EXP-FCAG-UER: 0093/10 – Llamado a concurso de la Facultad de Ciencias Agropecuarias. Expresa que se ha dictaminado: "Visto las presentes actuaciones, esta comisión aconseja aprobar el proyecto obrante a fojas 9 vuelta/10". Seguidamente, agrega: "Se trata de un llamado para cubrir un cargo de profesor ordinario titular, asociado o adjunto, con dedicación simple en el Departamento Académico "Producción Vegetal, en la asignatura 'HORTICULTURA'". El consejero STANG manifiesta: "Esto es insignificante luego de la discusión anterior, pero la cotidianeidad también es política universitaria. Si no tenemos los profesores titulares por concurso, toda la discusión anterior queda condicionada. Así que celebro estas designaciones por concurso, aunque en la reunión de comisiones haya sido propuesto como una cuestión de rutina, no es un tema menor". Se aprueba por Resolución "C.S." 178/10. El consejero CIVES prosigue con el 3) EXP-FCEDU-UER: 0100/10 - Reválida de la asignatura "TALLER: AUDIO I", de la Facultad de Ciencias de la Educación. Sobre el particular, el dictamen es: "Visto las presentes actuaciones, esta comisión aconseja aprobar el proyecto obrante a fojas 123 vuelta". Se aprueba por Resolución "C.S." 179/10. 4) EXP-UER: 1332/08 – Convenio específico de colaboración con la Universidad de Zaragoza, España. Manifiesta que sobre dichas actuaciones ha dictaminado la comisión de Investigación y Desarrollo: "Visto, se aconseja aprobar el mencionado convenio" y, por su parte, la de Enseñanza "...adhiera al precitado despacho". Agrega el consejero CIVES que faltaría expedirse la Comisión de Interpretación y Reglamentos. El señor Rector consulta a la Decana de Trabajo Social sobre la urgencia de resolver el tema en la fecha. Ante su respuesta afirmativa, el Cuerpo se constituye en comisión para su tratamiento. De esta manera, la consejera ARITO manifiesta: "Este tema está bastante demorado. Hace mucho tiempo que están realizados los contactos institucionales. Es un convenio amplio de cooperación y tiene que ver con posibles intercambios de docentes y estudiantes. Por ejemplo, se plantean encuentros, jornadas, congresos, destinados al intercambio de información entre especialistas, según los programas anuales. El reconocimiento académico de la participación de los mismos, como crédito de la libre configuración, de conformidad con la normativa de la Universidad de Zaragoza. La colaboración en actividades de Investigación, preparación y realización de actividades de formación encaminados a los intereses comunes y objetivos en el campo académico-cultural, la realización de prácticas de estudiantes, la edición conjunta de publicaciones, la divulgación de actividades de ambas instituciones hacia el interior, como así también, dirigidas al público en general. Se procura el desarrollo y seguimiento de este convenio que constituirá una comisión mixta formada por dos miembros nombrados por el Rector de la Universidad de Zaragoza y otros dos designados por la Universidad Nacional de Entre Ríos. Se constituirá un plazo de un mes, a partir de la entrada en vigencia del presente convenio, para promover las acciones que permitan cumplir los objetivos antes señalados. Su duración será de dos años y puede ser prorrogable. Las partes podrán modificar -de mutuo acuerdo y en cualquier momento- el contenido del convenio. Tiene una Resolución del Consejo Superior 210/08, a fs. 11, se solicita opinión sobre el nuevo modelo de convenio de cooperación y luego consta solo el Visto de la Dirección General de Asuntos Jurídicos". Se aprueba por Resolución "C.S." 180/10. El consejero CIVES continúa con el 5) EXP-

FCAL-UER: 0011/09 – Concurso de la asignatura “QUÍMICA ORGÁNICA IIc”, de la Facultad de Ciencias de la Alimentación. Recurso presentado por la doctora María Gabriela TAMANO contra la Resolución “C.D.” 052/10. Expresa que sobre las presentes actuaciones ha dictaminado la Comisión de Interpretación y Reglamentos: “Visto y considerando el Dictamen 3156/10 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de fs. 184/185, esta comisión acuerda con los argumentos vertidos en el mismo y aconseja rechazar la impugnación deducida por la aspirante María Gabriela TAMANO y confirmar la Resolución “C.D.” 052/10 mediante la cual se propone la designación del Dr. Hugo Alberto TAHER en el cargo de profesor ordinario adjunto con dedicación de tiempo parcial en la asignatura “QUÍMICA ORGÁNICA II”, de la Facultad de Ciencias de la Alimentación. Pase a la Comisión de Enseñanza”. Agrega que la misma, expresa: “Visto las presentes actuaciones, esta comisión adhiere al dictamen precedente de la Comisión de Interpretación y Reglamentos de fs. 187. Ratifica el despacho de la de Enseñanza de fs. 164”, el que indica: “Esta comisión aconseja aprobar el proyecto de resolución obrante a fs. 159 vta. y designar al doctor Hugo Alberto TAHER en el cargo de profesor adjunto ordinario con dedicación parcial en la asignatura “QUÍMICA ORGÁNICA II”, de la carrera Ingeniería en Alimentos”. Finalizada la lectura de los despachos, el consejero explica: “Haciendo un breve resumen de este expediente, en un primer momento la doctora TAMANO hace una presentación, que reitero, fue posterior a este tratamiento de la Comisión de Enseñanza. Dice que desde el concurso, que se realizó tres de marzo, no recibió información alguna respecto del dictamen del jurado. Tampoco fue notificada de la resolución del Consejo Directivo. Realizada un acta con la denunciante, ella reconoció que fue notificada en tiempo y forma, a los dos días de realizada la sustanciación del concurso, y que la firma que aparece en la notificación es de ella, con lo cual más allá que dice -y es así- que la resolución del Consejo Directivo alguien la recibió en su casa, pero no fue ella, lo que no da lugar a la impugnación y transcurrieron más de cinco meses, desde marzo a octubre para hacer esta presentación. Es por ello que el Dictamen Jurídico es en el sentido de rechazar la impugnación y confirmar la designación del doctor Hugo TAHER”. Se aprueba por Resolución “C.S.” 181/10, rechazar la impugnación presentada por la doctora María Gabriela TAMANO contra la Resolución “C.D.” 052/10, de la Facultad de Ciencias de la Alimentación; aprobar la propuesta formulada en la norma precitada y designar al doctor Hugo Alberto TAHER en un cargo de Profesor Adjunto Ordinario, con dedicación parcial, en la asignatura “QUÍMICA ORGÁNICA IIc”, de la carrera de Ingeniería de Alimentos; remitir las copias certificadas de las piezas administrativas indicadas en el Dictamen 3156/10 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos a la Facultad de Ciencias de la Alimentación y notificar fehacientemente a los interesados. 6) EXP-FTS-UER 099/10 - Apertura Octava Cohorte de la Maestría en Salud Mental. El consejero CIVES expresa que se ha dictaminado: “Esta comisión propone aprobar el proyecto de resolución de fs. 92, autorizando la apertura de la referida cohorte”. Se aprueba mediante Resolución “C.S.” 182/10. El consejero STANG sostiene: “Es igual al tema anterior. No es un caso menor aprobar la octava cohorte de una Maestría en una universidad, porque la jerarquiza, y no lo quiero dejar pasar. Por eso, cuando hay una discusión le dedicamos mucho tiempo, esto requiere casi un aplauso. En esta Universidad no debe haber muchas maestrías con ocho cohortes. Felicitaciones a la decana y a los miembros de la comunidad educativa de la Facultad de Trabajo Social”. Seguidamente, el consejero CIVES anuncia que dará lectura al último expediente y explica con relación al mismo que: “Falta el dictamen de la Comisión de Hacienda, porque como consecuencia del otro caso que debatimos, se nos fue la hora y se trató solo en las comisiones de Enseñanza y de Investigación y Desarrollo, condicionados por una cifra. Son la Becas de Cuarto Nivel...” El consejero STANG propone que solo se lea el monto que solicitan y cuánto se le otorga... El consejero CIVES admite que lo hará de esa manera y agrega: “Se estableció un porcentaje igual para todos. CINCUENTA (50) por ciento en el caso de las renovaciones, es decir, de lo que pretendían se les otorga ese porcentaje”. A continuación, procede a la lectura del dictamen correspondiente: 7) EXP-UER: 0150/09 - Sistema de

Becas para el Cursado de Carreras de Cuarto Nivel. “Visto el llamado correspondiente a la segunda convocatoria para la asignación de Becas para el Cursado de Carreras de Cuarto Nivel y las solicitudes de renovación presentadas en tal sentido, esta comisión aconseja renovar las siguientes becas: FACULTAD DE BROMATOLOGÍA: AIZAGA, María Tulia -DNI 22.095.180- Especialización en Salud y Alimentación, Universidad Nacional de Entre Ríos: PESOS UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$1.250,00). ALFARO, Cristina Mabel -DNI 17.036.746- Especialización en Salud y Alimentación, Universidad Nacional de Entre Ríos: PESOS UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$1.250,00). BOARI, Virginia Mabel -DNI 16.182.105- Doctorado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Universidad Nacional de Entre Ríos y Universidad Politécnica de Valencia: PESOS UN MIL QUINIENTOS CINCO (\$1.505,00). BROSSARD, María -DNI 12.259.754- Especialización en Salud y Alimentación, Universidad Nacional de Entre Ríos: PESOS UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$1.250,00). GARCÍA, Elida Alicia -DNI 11.772.594- Especialización en Salud y Alimentación, Universidad Nacional de Entre Ríos: PESOS UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$1.250,00). IRUNGARAY, María Rosana -DNI 21.133.501- Especialización en Salud y Alimentación, Universidad Nacional de Entre Ríos: PESOS UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$1.250,00). ISAACK, Gustavo Alberto -DNI 12.259.141- Especialización en Salud y Alimentación, Universidad Nacional de Entre Ríos: PESOS UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$1.250,00). MELCHIORI, María Clara -DNI 16.611.475- Especialización en Salud y Alimentación, Universidad Nacional de Entre Ríos: PESOS UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$1.250,00). PERUZZO, Rubén Darío -DNI 10.729.715- Especialización en Salud y Alimentación, Universidad Nacional de Entre Ríos: PESOS UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$1.250,00). PIAGGIO, Mercedes Carolina -DNI 25.937.223- Maestría en Tecnología de los Alimentos, Universidad de Buenos Aires: PESOS TRES MIL (\$3.000,00). RAFFART, Melisa Andrea -DNI 28.948.704- Especialización en Salud y Alimentación, Universidad Nacional de Entre Ríos: PESOS UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$1.250,00). STEVEN, María Cecilia -DNI 20.209.782- Especialización en Salud y Alimentación, Universidad Nacional de Entre Ríos: PESOS UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$1.250,00). FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN: BENEDETTO, Marcelo Gabriel -DNI 21.697.617- Doctorado en Ciencias de la Computación, Universidad Nacional del Sur: PESOS UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA (\$1.550,00). JACOBO, Eduardo Roberto -DNI 16.992.795- Doctorado en Ciencias de la Computación, Universidad Nacional del Sur: PESOS UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA (\$1.550,00). PACÍFICO, Cristian Damián -DNI 23.493.556- Doctorado en Ciencias de la Computación, Universidad Nacional del Sur: PESOS UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA (\$1.550,00). PÉREZ, Martín Mauricio -DNI 25.173.638- Doctorado en Ciencias de la Computación, Universidad Nacional del Sur: PESOS UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA (\$1.550,00). PÉRSICO, Graciela Patricia -DNI 12.982.335- Doctorado en Ciencias de la Computación, Universidad Nacional del Sur: PESOS UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA (\$1.550,00). SILVA LAYES, María Elizabeth -DNI 92.878.780- Doctorado en Ciencias de la Computación, Universidad Nacional del Sur: PESOS UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA (\$1.550,00). FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN: HADAD, Mariano Oscar -DNI 17.963.378- Doctorado en Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Entre Ríos: PESOS DOS MIL QUINIENTOS VEINTE (\$2.520,00). MORENO, Silvia Mariela -DNI 14.202.862- Doctorado en Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Entre Ríos: PESOS DOS MIL QUINIENTOS VEINTE (\$2.520,00). OSELLA, Julia Helena -DNI 27.698.771- Maestría en Educación Artística, Universidad Nacional de Rosario: PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$1.500,00). FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD: HIRIGOYEN, Germán Martín -DNI 23.433.281- Maestría en Ingeniería Biomédica, Universidad Nacional de Entre Ríos: PESOS UN MIL QUINIENTOS SESENTA (\$1.560,00). FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS: FACENDINI, María Rosa -DNI 10.499.330- Doctorado en Ciencias

Sociales, Universidad Nacional de Entre Ríos: PESOS DOS MIL QUINIENTOS VEINTE (\$2.520,00). FACULTAD DE INGENIERÍA: RAMÍREZ, Carlos Rodolfo -DNI 25.546.032- Maestría en Ingeniería Biomédica, Universidad Nacional de Entre Ríos: PESOS UN MIL QUINIENTOS SESENTA (\$1.560,00). FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL: JOANNAS, Yamina Natalia -DNI 25.256.087- Maestría en Trabajo Social, Universidad Nacional de Entre Ríos: PESOS QUINIENTOS OCHENTA (\$580,00). PETRUCCI, Alicia Raquel -DNI 16.166.638- Maestría en Trabajo Social, Universidad Nacional de Entre Ríos: PESOS QUINIENTOS OCHENTA (\$580,00). ROLAND, María Eugenia -DNI 27.461.584- Maestría en Salud Mental, Universidad Nacional de Entre Ríos: PESOS OCHOCIENTOS (\$800,00). Asimismo, recomienda otorgar nuevas becas a quienes se mencionan a continuación: FACULTAD DE BROMATOLOGÍA: SANTOS, María Eugenia -DNI 28.008.304- Especialización en Docencia en Salud y Alimentación, Universidad Nacional de Entre Ríos: PESOS UN MIL (\$1.000,00). STOCKLI, César Darío -DNI 10.199.330- Especialización en Docencia en Salud y Alimentación, Universidad Nacional de Entre Ríos: PESOS UN MIL (\$1.000,00). FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN: CABRERA, Sergio Alberto -DNI 23.143.831- Doctorado en Ciencias de la Computación, Universidad Nacional del Sur: PESOS UN MIL (\$1.000,00). TITO, María Josefina -DNI 13.198.650- Maestría en Estadística Aplicada, Universidad Nacional de Córdoba: PESOS UN MIL (\$1.000,00). FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN: ROMERO, Andrea Cristina -DNI 21.912.801- Maestría en Educación, Universidad Nacional de Entre Ríos: PESOS UN MIL OCHO (\$1.008,00). FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD: BELDERRAIN, Andrés Rodolfo -DNI 23.143.667- Maestría en Salud Familiar y Comunitaria, Universidad Nacional de Entre Ríos: PESOS UN MIL CIENTO VEINTICINCO (\$1.125,00). COSTA, Patricia Inés -DNI 14.571.425- Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnologías, Centro de Estudios Avanzados Universidad Nacional de Córdoba: PESOS UN MIL (\$1.000,00). DI GIACOMO, Mirta Raquel -DNI 10.069.287- Maestría en Salud Familiar y Comunitaria, Universidad Nacional de Entre Ríos: PESOS UN MIL CIENTO VEINTICINCO (\$1.125,00). ETCHEVERRY, Gregorio Pablo -DNI 25.025.563- Maestría en Salud Familiar y Comunitaria, Universidad Nacional de Entre Ríos: PESOS UN MIL CIENTO VEINTICINCO (\$1.125,00). GODOY, Mariano Luciano -DNI 25.861.294- Maestría en Salud Familiar y Comunitaria, Universidad Nacional de Entre Ríos: PESOS UN MIL CIENTO VEINTICINCO (\$1.125,00). KOZAK, Beatriz Rebeca -DNI 18.121.096- Maestría en Salud Familiar y Comunitaria, Universidad Nacional de Entre Ríos: PESOS UN MIL CIENTO VEINTICINCO (\$1.125,00). MALATESTA, Carlos Alberto -DNI 17.461.680- Maestría en Salud Familiar y Comunitaria, Universidad Nacional de Entre Ríos: PESOS UN MIL CIENTO VEINTICINCO (\$1.125,00). PERALTA, Elsa Beatriz -DNI 14.240.641- Maestría en Salud Familiar y Comunitaria, Universidad Nacional de Entre Ríos: PESOS UN MIL CIENTO VEINTICINCO (\$1.125,00). RODRIGUEZ, Marcelo Eduardo -DNI 21.696.366- Maestría en Salud Familiar y Comunitaria, Universidad Nacional de Entre Ríos: PESOS UN MIL CIENTO VEINTICINCO (\$1.125,00). RONCONI, Renee Miriam -DNI 11.792.265- Maestría en Salud Familiar y Comunitaria, Universidad Nacional de Entre Ríos: PESOS UN MIL CIENTO VEINTICINCO (\$1.125,00). SIVAK, Jorgelina Paula -DNI 18.511.702- Maestría en Salud Familiar y Comunitaria, Universidad Nacional de Entre Ríos: PESOS UN MIL CIENTO VEINTICINCO (\$1.125,00). FACULTAD DE INGENIERÍA: FORMICA, Marcos -DNI 24.774.734- Maestría en Ingeniería Biomédica, Universidad Nacional de Entre Ríos: PESOS UN MIL ONCE (\$1.011,00). PARAVANI, Enrique Valentín -DNI 26.093.604- Doctorado en Ciencias Biomédicas Instituto Universitario Italiano de Rosario: PESOS UN MIL (\$1.000,00)". El consejero STANG manifiesta: "Una vez más, quiero decir que este dictamen, sin desmerecer, podría haber sido más propio de la Comisión de Hacienda, que de la de Enseñanza. Se habló bastante esta tarde sobre actualizar, capacitar y demás *'res non verba'*. Al menos digamos que vamos a luchar por un presupuesto mayor para las becas de cuarto nivel. Creo que en alguna oportunidad, el

señor Rector, siendo Presidente de la Comisión de Hacienda, se refirió a las becas de alumnos como “becas de ayuda alimentaria” y estas casi lo son. Me da vergüenza, es lo que hay, pero no lo aceptemos pasivamente porque si no pedimos, tampoco vamos a conseguir. Esto es coincidente con lo que planteó con mucha claridad e insistencia la decana MELCHIORI. Es el presupuesto que tenemos y muchas facultades ni siquiera lo piden, porque es insignificante. Tal vez no es lindo decirlo, pero si no lo hacemos los consejeros ¿Quién lo va a decir? Muy loable el trabajo administrativo, pero terminamos aprobando un CINCUENTA (50%) por ciento de lo que solicitaron y en ocasiones no se cubren ni los gastos de traslado”. El señor Rector señala: “Tomamos en cuenta las apreciaciones y sometemos a consideración el dictamen, pero dado que falta el despacho de la Comisión de Hacienda, debemos, formalmente, constituirnos en comisión”. Así se hace, aprobándose mediante Resolución “C.S.” 183/10. III) Por la **Comisión de Hacienda** informa su Presidente, el decano SABELLA, sobre el 1) EXP-RECT-UER: 1457/09 - Presupuesto 2010 “Educación y Cultura”. Ítem a), indica: “Visto la Nota 275/10 de fojas 330 y Providencia 004/10 de fojas 331, respecto a la solicitud del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Administración con relación a elevar el monto de las Becas de Difusión Institucional, esta comisión aconseja posponer su tratamiento al momento de distribuir el presupuesto del año próximo”. Se informa. Ítem b). Al respecto, manifiesta: “Visto la Nota 577/10 obrante a fojas 480 de la Facultad de Ingeniería, respecto a un cambio de partidas del Inciso 1 al Inciso 3, por un monto de \$39.029,20, esta comisión aconseja su aprobación previo dictamen del Área técnica de Rectorado”. Aclara: “Faltaba el dictamen técnico de la Secretaría Económico Financiera, que a la fecha ya está y confirma la posibilidad de transferir este importe”. Se aprueba por Resolución “C.S.” 184/10. Prosigue con el ítem c), diciendo que el dictamen es: “Visto la Resolución “C.D.” 200/10 de fojas 461 y Nota 343/10 de fojas 484 de la Facultad de Ciencias de la Administración, solicitando cambio de partida de Puntos Docentes a Gastos Variables para atender un contrato proveniente de un convenio con la Universidad Nacional San Juan Bosco, esta comisión aconseja la aprobación del proyecto de de fojas 463/4, dejando expresa constancia que el monto asciende a \$ 7.200.-” Se aprueba por Resolución “C.S.” 185/10. Con relación al ítem d), expresa: “Visto la Nota 514/10 de fojas 469, de la Facultad de Bromatología solicitando la utilización del ahorro generado en la ejecución de planta de personal superior para cubrir cargos base en la Planta del Personal Administrativo y de Servicios, esta comisión aconseja aprobar el proyecto obrante a fojas 471”. Se aprueba mediante Resolución “C.S. 186/10 autorizar a la Facultad de Bromatología a afectar PESOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$37.935,94) generados por la no utilización de presupuesto asignado a Personal Superior, al pago de los cargos asignados por Resolución “C.S.” 310/06. A continuación se refiere al ítem e), señalando: “Visto la Nota 274/10 de fojas 465, de la Facultad de Ciencias Económicas, solicitando cambio de partidas del Inciso 1 al Inciso 3 y 4, por un monto total de \$182.740,80. Informe de la Dirección de Programación Presupuestaria a fojas 466. Esta comisión aconseja aprobar el proyecto obrante a fojas 467/8”. Se aprueba por Resolución “C.S.” 187/10. Ítem f). Sobre el particular, indica: “Visto la Nota 391/10 obrante a fojas 488, de la Facultad de Ciencias de la Alimentación, solicitando cambio de partidas del Inciso 1, puntos docentes por un monto total de \$54.816,81 a los incisos 2 y 3 para la Tecnicatura en Gestión Gastronómica, esta comisión aconseja su aprobación previo dictamen del Área técnica de Rectorado”. El contador SABELLA añade: “En este caso también en el expediente ya está incorporado el dictamen técnico favorable, respecto a la solicitud del cambio de partida”. Se aprueba por Resolución “C.S.” 188/10. Posteriormente, se refiere al ítem g), diciendo que el dictamen es: “Visto la Resolución “C.D.” 6026/10 de fojas 475, de la Facultad de Ciencias Agropecuarias informando que financiará el déficit de puntos docentes del año 2009 y el déficit de los cargos de personal superior del corriente ejercicio con puntos docentes. Esta comisión aconseja su aprobación previo dictamen del Área técnica de Rectorado”. Agrega: “También, en este caso ha emitido dictamen favorable”. Se aprueba por Resolución “C.S.”

189/10. Acerca del ítem h), manifiesta: “Visto la Resolución SPU 1696/10 de fojas 454/6, del Programa de Voluntariado Universitario por el que incorpora la suma de \$34.965,00. Esta comisión aconseja la aprobación del proyecto obrante a fojas 457/9”. Se aprueba por Resolución “C.S.” 190/10. Ítem i). Al respecto, señala: “Visto la Resolución SPU 1569/10 de fojas 447/51, de los Proyectos de Ejecución y Difusión de la Jornada “24 horas de cine nacional”, incorporando la suma de \$4.000,00. Esta comisión aconseja aprobar el proyecto de fojas 452/3”. Se aprueba por Resolución “C.S.” 191/10. Sobre el ítem j), dice que el dictamen es: “Visto la Resolución SPU 1489/10 de fojas 424/8, del Programa de Becas de Movilidad Docente a París, que incorpora la suma de \$11.656,00, esta comisión aconseja aprobar el proyecto obrante a fojas 429/30”. Se aprueba por Resolución “C.S.” 192/10. Continúa con el ítem k), indicando: “Visto la Resolución SPU 1491/10 de fojas 431/5, Programa de Promoción de la Universidad Argentina: Convocatoria “Plan de Desarrollo de las Relaciones Internacionales 2010”, que incorpora la suma de \$80.000,00; esta comisión aconseja la aprobación del proyecto de fojas 436/7”. Se aprueba por Resolución “C.S.” 193/10. Con relación al ítem l), expresa: “Visto la Resolución SPU 1492/10 de fojas 438/43, del Programa de Promoción de la Universidad Argentina, convocatoria pública “Fortalecimiento de Redes Universitarias IV”, incorporando la suma de \$85.000,00. Esta comisión aconseja aprobar el proyecto obrante a fojas 444/6”. Se aprueba por Resolución “C.S.” 194/10. En cuanto al ítem m), señala: “Visto la Resolución “C.D.” 208/10 de la Facultad de Ciencias de la Alimentación a fs. 492 respecto de la afectación de Puntos Docentes a inc. 3 para la contratación de un personal afectado al área administrativa para implementación de sistema contable SIU Pilagá, esta comisión aconseja su aprobación previo dictamen del Área técnica de Rectorado”. Añade: “A la fecha se ha incorporado al expediente el dictamen solicitado”. Se aprueba por Resolución “C.S.” 195/10. Prosigue con el ítem n), indicando: “Visto la nota 579/10 obrante a fs. 483 de la Facultad de Ingeniería, solicitando que el financiamiento de los cargos base del Personal Administrativo y de Servicios sean imputados al Inciso 1 puntos docentes. Esta comisión aconseja su aprobación previo dictamen del Área técnica de Rectorado”. El decano SABELLA agrega: “El informe favorable de dicha área ya está incluido en el expediente”. Se aprueba mediante Resolución “C.S.” 196/10. Luego se refiere al ítem o) manifestando: “Visto la Res. SPU 1842/10 a fs. 495 relativa a asignación de sueldos para PROMAGRO, se aconseja aprobar el proyecto de fs. 498/9 que incorpora la suma de \$8.924”. Se aprueba por Resolución “C.S.” 197/10. Con relación al ítem p), señala: “Visto la Resolución SPU 1850/10 a fs. 500 relativa a asignación de sueldos para PROSOC de las facultades de Trabajo Social y Educación, se aconseja aprobar el proyecto a fs. 504/6 que incorpora la suma de \$142.986 por los meses de octubre y noviembre”. Se aprueba a través de la Resolución “C.S.” 198/10. Ítem q). Sobre el particular, expone: “Visto la Nota de fojas 507 de la Facultad de Bromatología, solicitando la utilización del ahorro generado en una categoría 3 de planta de personal no docente para cubrir cargos base en la Planta de Personal Administrativo y de Servicios, esta comisión aconseja su aprobación previo dictamen del Área técnica de Rectorado”. Aclara: “El informe técnico fue agregado en el día de la fecha”. Por lo tanto, mediante Resolución “C.S.” 199/10 se autoriza a dicha unidad académica a utilizar \$13.012,97 generados por la diferencia entre la vacante de una Categoría 3 y la asignación de una Categoría 7 y 22.581 puntos docentes, al pago de los cargos asignados por Resolución “C.S.” 310/06. Prosigue con el ítem r), expresando: “Visto la minuta de la reunión de Gestión de fecha 3/11/10 en la que se acuerda una modificación de la estructura y ejecución presupuestaria de la Universidad, esta comisión acuerda los siguientes criterios: a) aprobar la distribución del Inciso 1 de la Universidad por plantas: Planta No Docente: Planta actual obrante en cada una de las unidades de ejecución (448 cargos según la pirámide aprobada en paritaria nacional). Planta Personal Docente: Abandonar el sistema de puntos docentes y aprobar una planta discriminada en cargos y categorías por cada unidad de ejecución que tendrá como límite el crédito actual. No se pagaran cargos que excedan la planta aprobada. Los cargos no ejecutados en un mes serán convertidos en pesos al valor de ese mes con lo que se generará un fondo mensual en

cada unidad de ejecución cuyo destino y forma de ejecución será definido por el Consejo Superior periódicamente. Planta Personal de Gestión: Aprobar una planta por Unidad Académica y Rectorado que tendrá como límite el crédito actual. Cada Facultad deberá enviar a la Secretaría Económico Financiera de Rectorado las plantas docentes y de personal de gestión antes del 7 de diciembre de 2010. b) Gastos de Funcionamiento: La Universidad financiará en forma centralizada los gastos de funcionamiento llamados “Fijos” que a continuación se detallan, considerando los conceptos de ejecución aplicados por las unidades hasta el corriente ejercicio. Composición: energía eléctrica; servicio de agua; gas; servicio de limpieza; servicio de vigilancia; seguro de automotores; seguro de vida estudiantil; bolsa; alquiler de inmuebles; suscripciones de la universidad: existentes. Telefonía fija y telefonía móvil: básico. c) Profesores visitantes: Acordar política y académicamente los criterios para reconocer gastos generados por los llamados “profesores visitantes” y generar un encuadre normativo que permita calcular el financiamiento que demande cada Unidad Académica. Para ello se solicita a las facultades que remitan antes del 7 de diciembre de 2010 a la Secretaría Académica de Rectorado una nómina que contemple cargo y dedicación docente, carácter (ordinario o interino), procedencia, concepto de gastos reconocidos, si forma o no recursos humanos, composición de las cátedras y carrera en la que desempeña su tarea, fecha desde la que se viene reconociendo el gasto”. El consejero STANG expresa: “Las unidades académicas conocemos cuáles son los criterios para convocar a los profesores invitados y, seguramente, en cada una estén”. La decana MELCHIORI indica: “Quiero hacer dos consultas. Una a la comisión, sobre el punto relativo a la planta del personal de gestión, que dice: “Aprobar una planta por Unidad Académica y Rectorado que tendrá como límite el crédito actual” ¿Qué quiere decir, que se van a revisar las plantas de gestión de las unidades académicas y luego se va a aprobar una nueva planta o, que se va a aprobar la que tiene cada unidad académica? Porque son dos cosas distintas y es probable que tengamos diferencias entre las unidades académicas y Rectorado, obviamente”. El señor Rector explica: “Como lo comentamos anteriormente, no hay una secuencia de aprobación de cargos políticos en la Universidad sino que se han venido otorgando circunstancialmente, por distintos motivos. Hay una planta histórica de referencia y sobre ella hay modificaciones que las facultades financian con puntos docentes. En principio, lo que el despacho pretende es no consolidar esos cambios, sino tomar la planta histórica. La distribución de nuevos cargos o reformas de lo existente tiene que ser debatido en su oportunidad. Eso no está ahora en debate, sino los criterios para consolidar la distribución de cargos políticos que tiene cada unidad académica, de acuerdo a lo que ha venido operando y, también, en lo que respecta a Rectorado. Por ejemplo, si la facultad pretende consolidar un cambio de dedicación de un Secretario de Facultad, de parcial a tiempo completo y lo hace a expensas de puntos docentes, debe proponerlo, pero lo tiene que financiar con su crédito, porque no estamos distribuyendo créditos sino ordenando el presupuesto existente. Cuando se conozca el Presupuesto 2011, será considerada esa situación”. La licenciada MELCHIORI manifiesta: “Está bien, pero en concordancia con lo que mencioné anteriormente en otras intervenciones, digo: por ejemplo, puede haber una facultad que no tenga Secretario de Extensión Universitaria, porque nunca se planteó tenerlo. Entonces, si estamos pensando discutir el lugar de la Extensión en la Universidad, debemos preguntarnos ¿todas las facultades deben tener un secretario tal? No es lo mismo aprobar lo existente, que la planta que suponemos ideal para cada unidad académica, en función de definiciones que se tomen”. El ingeniero GERARD señala: “Son dos situaciones diferentes. Aquí estamos planteando ordenar lo existente. Si después, sobre eso, se pretenden cambios, debe imputarse a la asignación presupuestaria correspondiente, que puede provenir de la fuente del tesoro, de una asignación especial para extensión, lo que fuera. No es este el caso. En este momento necesitamos ordenar el presupuesto existente de dos mil diez, por eso la asignación de los recursos, los porcentajes y demás se hace en forma posterior, porque todavía no tenemos el Presupuesto 2011. Las facultades tienen estructuras políticas que, habitualmente, algunas financian con puntos docentes. Como le sobran o le faltan, los

cambios de dedicaciones los pasan a puntos docentes y en este caso van a tener que optar por la situación que quieren y a futuro, si quieren hacer cambios, van a tener que ingresarlo para ser considerado por la Comisión de Hacienda y aprobado por el Consejo Superior. Deben tener un soporte financiero, porque no vamos a sobreejecutar ni a subejecutar. Por lo tanto, no vamos a tener Vicedecanos con dedicación exclusiva que le estamos pagando como parcial por doce meses para, después, ver qué hacemos con el saldo. Eso no va a ocurrir más y a eso apunta el cambio. Las facultades tiene que decir cuál es la planta y con la misma comienzan el uno de enero y tiene financiamiento”. La decana MELCHIORI continúa: “La segunda inquietud es sobre los profesores visitantes, porque entiendo que debe estar claro qué consideramos profesor visitante en cada una de las facultades. En mi unidad académica tengo visitantes permanentes y, también, visitantes ocasionales. Por lo tanto, aventuro una gran discusión al respecto”. El señor Rector asevera: “Justamente, queremos propiciar esta discusión y analizar si los profesores visitantes son una necesidad en nuestra universidad, porque no tienen cuadros formados en áreas de vacancia y, entonces, deben definirse criterios políticos igualitarios, asignarse los presupuestos y ver cómo definimos esta situación. Cualquier decisión que tomemos, debe estar ordenada desde el punto de vista presupuestario. Cada facultad tiene una trayectoria, una historia, carreras de treinta años y nuevas. Hay que fundamentar las cosas y tomar criterios iguales. Por ejemplo, a quién le pagamos y a quién no, si reconocemos transporte en colectivo, en avión o en taxi y fijar una política igualitaria para todas las facultades. No decimos cuál sea, que se debata en la Comisión de Enseñanza, porque hay criterios académicos que influyen, que tienen que estar presentes para el presupuesto y se tiene que resolver de las dos partes. No puede ser una cosa arbitraria, porque presupuestariamente no es sostenible, ese es el punto”. Ante la consulta ¿Qué debe entenderse cuando se dice que se reconocerá el gasto en teléfono existente?, el señor Rector responde: “Se refiere a la cantidad de líneas que tienen las unidades académicas. La telefonía en otras épocas fue una cuestión muy traumática del punto de vista presupuestario. Hoy el avance de la tecnología y los costos han cambiado y se puede lograr un control efectivo del consumo que es muy importante y como la comunicación interna está paga con un canon fijo, ha disminuido notablemente el desfasaje presupuestario, que es lo que nos preocupa. Esta es una forma de controlar el exceso sobre lo que está acá, eso va a ir a las cuentas de gastos variables de las facultades y si alguna requiere más líneas, tiene que proponerlo y en la Comisión de Hacienda se van a evaluar los costos, las necesidades y demás. No es que hoy fijemos que una facultad tiene tres líneas, porque si justifica la necesidad de una línea más, se va a considerar la posibilidad de pagarla o no y a qué se le da prioridad. Pero no se olviden que dentro del presupuesto tenemos que incluir muchos ítems que no estaban como bibliografía, comedores universitarios, mantenimiento de equipos, informática, equipamiento, etc. Son cosas que tenemos que ir incorporando significativamente y cada ítem tiene un límite. Hay que ir formando criterios para ir consolidándolo”. La decana ARITO expresa: “Respecto a la planta, dada la nota que traje y -que la planta de Trabajo Social informada a la Secretaría de Políticas Universitarias fue la del mes de octubre, cuando se ingresaron los cargos- la facultad va a elevar esta planta que es mínima e indispensable para funcionar y tiene menos del CUATRO (4%) por ciento de déficit, lo que garantiza que no haya que sacar a ningún profesor. Eso para aclarar y que quede en el acta. Por otra parte, con relación a este último tema, el señor Rector había adelantado en la reunión de la facultad lo de profesores visitantes y les comento que los consejeros de la facultad estuvieron trabajando como posible criterio considerar, por ejemplo, la cantidad de años que tienen las carreras, porque la masa crítica -sobre todo- hace falta en los primeros años. Otra cosa que se consideró muy favorable es seguir teniéndolos dentro de gastos fijos, porque permite una mejor negociación con las empresas. Si juntamos todos los pasajes con determinadas empresas, la Universidad puede hacer una mejor negociación, un paquete, digamos y un descuento que sea fijo para todos. Creo que nos va a beneficiar a todos. También, se puede tratar de llegar a una negociación con LAER que es la que transporta a muchos de los docentes de posgrado. Son criterios que resultan interesantes, porque permiten negociar algunos

montos inferiores a los vigentes”. La consejera CAZZANIGA aclara: “Sobre la nomenclatura de visitantes y, leyendo el contenido de ese ítem, considero que nos estamos refiriendo mal al nombrarlos visitantes, porque son docentes nuestros que viajan, que viven en otro lugar. Pueden ser docentes viajeros o taxi, como se les decía en otro momento. Creo que visitante es aquel que lo hace ocasionalmente, entonces, se puede hacer esa distinción para que quede claro. Son los docentes ordinarios o interinos, para retomar lo que decía la decana ARITO, que como no tenemos masa crítica todavía, debemos buscarlos de afuera hasta que logremos en las carreras nuevas conformar equipos formados que puedan reemplazarlos. Me parece, que eso es diferente a decir ‘visitantes’”. El señor Rector acota: “Está implícito. Creo que todo el mundo entiende que son los profesionales que dan currícula ordinaria de la carrera de grado”. La consejera CAZZANIGA insiste: “Pero, por eso, no son visitantes”. El señor Rector asevera: “Pero tradicionalmente se les ha llamado así. Lo que está planteado es la discusión con todos los detalles en la Comisión de Hacienda y de Enseñanza. Hay una cosa que me hace ruido y vamos a traer los elementos aclaratorios: En el caso de los profesores ordinarios hay una pauta del convenio colectivo de trabajo, que a igual profesor, igual paga. Entonces, si a un profesor ordinario se le reconocen gastos adicionales, hay que ver qué pasa con el resto de los profesores, porque pueden surgir demandas de muchos a los que hoy no se le estén reconociendo gastos por traslado o estadía y que tienen derecho a estar en igualdad de condiciones, pero es una cuestión posterior. Pediremos apoyo a Asesoría Letrada, veremos si eso es realmente así en las facultades, pero no está abierta hoy esa discusión”. La decana MELCHIORI advierte: “Es así, de hecho lo es en mi facultad, por lo tanto, pido que ya se solicite asesoramiento a la Dirección General de Asuntos Jurídicos para ver qué camino se va a seguir, porque cuando uno le reconoce a un docente los gastos de traslado, por más ordinario que sea, y se le ha reconocido en este último tiempo, ahora negarlo... Realmente necesitamos ya asesoramiento para ver cómo vamos a operar, porque es un hecho”. El decano FINK expresa: “Para contribuir a aclarar lo de los cargos de gestión. Usted dijo que había cargos de gestión que eran históricos y a esos se refiere, no a los que tienen cambios por afectación de puntos docentes, porque en ese caso si alguien los va a utilizar debe tener aprobación del Consejo Directivo”. El señor Rector aclara: “Superior”. El licenciado FINK insiste: “No, del Consejo Directivo que es el que en la facultad puede afectar esos puntos docentes para que venga al Superior”. El ingeniero GERARD señala: “Si hay acuerdo se aprueba y, con respecto a que las facultades deben remitir antes del siete de diciembre la información solicitada, pido a todos los Decanos que se den por notificados en este momento, debido al corto tiempo que administrativamente tenemos para efectivizarlo”. Se aprueba. 2) EXP-UER: 0478/10 – Presupuesto 2010 “Propio Producido”. Ítem a). Sobre el particular, indica: “Visto la Nota 297/10 de fojas 69 y la Resolución “C.D.” 285/10 de fojas 70, de la Facultad de Ciencias Económicas en la que incorpora al Presupuesto 2010 del Propio Producido la suma de \$222.828,00 esta comisión aconseja aprobar el proyecto de fojas 71-2”. Se aprueba mediante Resolución “C.S.” 200/10. Con relación al ítem b), dice que el dictamen es: “Visto la Nota 350/10 de la Facultad de Ciencias de la Administración a fojas 74 en la que incorpora al Presupuesto 2010 del Propio Producido la suma de \$300.000,00 esta comisión aconseja aprobar el proyecto de fojas 76/7”. Se aprueba por Resolución “C.S.” 201/10. A continuación, se refiere al 3) EXP-RECT-UER: 1327/08 - Informe Final del Proyecto de Investigación de Director Novel con Asesor “Tratamiento de señales biomédicas con métodos no convencionales”, de la Facultad de Ingeniería, manifestando: “Visto las actuaciones precedentes, esta comisión adhiere al dictamen de la Comisión de Investigación y Desarrollo de fojas 329, toma conocimiento de la planilla de rendición de fondos de fojas 317 y saldo pendiente rendido a fojas 320, aprobando el proyecto de resolución de fojas 326”. Agrega que el dictamen de la Comisión de Investigación y Desarrollo dice: “Visto el citado Informe Final, esta comisión aconseja su aprobación”. Así se hace por Resolución “C.S.” 202/10. 4) EXP-RECT-UER: 1437/09 – Proyecto de Investigación de Director Novel con Asesor “Características fisicoquímicas y espectro polínico de miel de citrus (*Citrus sp*) producida en la región de

Salto Grande”, de la Facultad de Ciencias de la Alimentación. Al respecto, indica: “Visto las actuaciones precedentes, esta comisión adhiere al dictamen de la Comisión de Investigación y Desarrollo de fojas 135, que aconseja la aprobación del proyecto de fojas 116 otorgando la suma de \$4.500,00 por un plazo de 18 meses, dirigido por la doctora María Gabriela TAMANO”. Aclara: “El despacho de la Comisión de Investigación y Desarrollo aconseja su aprobación”. Se aprueba por Resolución “C.S.” 203/10. Prosigue con el 5) EXP-FCSA-UER: 0127/09 - Proyecto de Investigación “Estudio de las motivaciones, necesidades del cuidador principal del paciente con TMG (trastornos mentales graves) y consecuencias en su salud y calidad de vida durante las intervenciones de enfermería y de la música, en Concepción del Uruguay”, de la Facultad de Ciencias de la Salud, diciendo que se emitió el siguiente dictamen: “Visto las actuaciones precedentes, esta comisión adhiere al dictamen de la Comisión de Investigación y Desarrollo de fojas 180, que aconseja la aprobación del proyecto de Resolución de fojas 176/7 otorgando la suma de \$24.320,00 por un plazo de 30 meses, dirigido por la licenciada Norma Beatriz SALVI”. El contador SABELLA da lectura al dictamen de la Comisión de Investigación y Desarrollo, que dice: “Visto, esta comisión aconseja aprobar el mencionado proyecto”. Así se aprueba por Resolución “C.S.” 204/10. 6) EXP-FCAL-UER: 0008/10 – Proyecto de Investigación de Director Novel con Asesor “Elaboración de minitortas aptas para celíacos”, de la Facultad de Ciencias de la Alimentación. Sobre el mismo, señala: “Visto las actuaciones precedentes, esta comisión adhiere al dictamen de la Comisión de Investigación y Desarrollo de fojas 109, que aconseja la aprobación del proyecto de Resolución de fojas 106 otorgando la suma de \$ 4.005,00 por un plazo de 18 meses, dirigido por la ingeniera Mirta Susana VELAZQUE”. Agrega que el dictamen de la Comisión de Investigación y Desarrollo es: “Visto, esta comisión aconseja aprobar dicho proyecto”. Se aprueba a través de la Resolución “C.S.” 205/10. Continúa con el 7) EXP-FING-UER: 0037/10 – Proyecto de Investigación de Director Novel con Asesor “Desarrollo y construcción de un potenciómetro digital de alta resolución para investigación en el área de biosensores y sensores planos”, de la Facultad de Ingeniería, especificando: “Visto las actuaciones precedentes, esta comisión adhiere al dictamen de la Comisión de Investigación y Desarrollo de fojas 165, que aconseja la aprobación del proyecto de Resolución de fojas 162 otorgando la suma de \$5.000,00 por un plazo de 18 meses, dirigido por la ingeniera Rosana Guadalupe KNUTTZEN”. Añade que el despacho de la Comisión de Investigación y Desarrollo dice: “Visto, esta comisión aconseja aprobar el referido proyecto”. Se aprueba por Resolución “C.S.” 206/10. Respecto al 8) EXP-FCECO-UER 0035/10 – Proyecto de Investigación “Especialización productiva agropecuaria en las últimas décadas y sus efectos sobre la estructura agraria en la región central”, de la Facultad de Ciencias Económicas, el decano SABELLA, dice: “Visto las actuaciones precedentes, esta comisión adhiere al dictamen de la Comisión de Investigación y Desarrollo de fojas 162, que aconseja la aprobación del proyecto de Resolución de fojas 158/9 otorgando la suma de \$22.387,00 por un plazo de 36 meses, dirigido por el licenciado Néstor Alfredo DOMINGUEZ”. Da lectura al dictamen de la Comisión de Investigación y Desarrollo, que dice: “Visto, esta comisión aconseja aprobar el mencionado Proyecto de Investigación”. Se aprueba por Resolución “C.S.” 207/10. Posteriormente, se refiere al 9) EXP-FCAL-UER: 0057/10 – Proyecto de Investigación “Obtención de extracto de antocianinas a partir de arándanos para ser utilizado como antioxidante y colorante en la industria alimentaria”, de la Facultad de Ciencias de la Alimentación, indicando: “Visto las actuaciones precedentes, esta comisión adhiere al dictamen de la Comisión de Investigación y Desarrollo de fojas 147, que aconseja la aprobación del proyecto de Resolución de fojas 143/4 otorgando la suma de \$20.290,00 por un plazo de 30 meses, dirigido por la ingeniera Luz Marina ZAPATA”. Agrega que el dictamen de la Comisión de Investigación y Desarrollo dice: “Visto, en función del dictamen del evaluador de fojas 121, esta comisión aconseja incorporar un integrante formado en investigación para fortalecer al equipo de trabajo, el cual debe estar incluido en la presentación del primer informe de avance. Aprobar con una duración de TREINTA

(30) meses”. Se aprueba por Resolución “C.S.” 208/10. Con relación al 10) EXP-FCAD-UER:0039/10 - Proyecto de Investigación de Director Novel con Asesor “Implicancias jurídicas y económicas de los nuevos mecanismos de imposición establecidos por municipios de la provincia de Entre Ríos a partir de la aplicación del nuevo Régimen Financiero y Tributario Federal de la República Argentina”, de la Facultad de Ciencias de la Administración, señala: “Visto las actuaciones precedentes, esta comisión adhiere al dictamen de la Comisión de Investigación y Desarrollo de fojas 87, que aconseja la aprobación del proyecto de Resolución de fojas 83/4 otorgando la suma de \$3.680,00 por un plazo de 18 meses, dirigido por el profesor Rodolfo Juan GABIOUD”. Expresa que el despacho de la Comisión de Investigación y Desarrollo es: “Visto, esta comisión aconseja aprobar el precitado proyecto y reitera la recomendación formulada a fojas 79, solicitando que se notifiquen al Director las observaciones del evaluador de fojas 62/65”. Se aprueba mediante Resolución “C.S.” 209/10. 11) EXP-FTSO-UER: 0030/10 – Proyecto de Investigación “Estudio de caso: impacto de la crisis económica en el colectivo laboral y las subjetividades de los trabajadores de la construcción de Gran Paraná, Entre Ríos”, de la Facultad de Trabajo Social. Sobre el particular, manifiesta: “Visto las actuaciones precedentes, esta comisión adhiere al dictamen de la Comisión de Investigación y Desarrollo de fojas 355, que aconseja la aprobación del proyecto de Resolución de fojas 351/2 otorgando la suma de \$16.968,00 por un plazo de 30 meses, dirigido por la licenciada Graciela Laura MINGO”. Da lectura al dictamen de la Comisión de Investigación y Desarrollo: “Visto, esta comisión aconseja aprobar el mencionado proyecto de investigación”. Se aprueba por Resolución “C.S.” 210/10. Prosigue con el 12) EXP-RECT-UER: 0313/09 - Segundo Informe de Avance y Final del Proyecto de Investigación “Del trabajo real al trabajo decente: indicadores de distancia, conceptos y simbolizaciones en la Región Centro”, de la Facultad de Trabajo Social, diciendo que el dictamen elaborado es: “Visto las actuaciones precedentes, esta comisión adhiere al dictamen de la Comisión de Investigación y Desarrollo de fojas 1088, toma conocimiento de la planilla de rendición de gastos a fojas 1072, devolución de fondos no ejecutados a fojas 1075 y aconseja aprobar el proyecto de resolución de fojas 1085”. Informa que el dictamen de la Comisión de Investigación y Desarrollo dice: “Visto, esta comisión aconseja aprobar el Segundo Informe de Avance y el Informe Final del mencionado proyecto”. Se aprueba por Resolución “C.S.” 211/10. 13) EXP-FTSO-UER: 0010/09 - Informe Final del Proyecto de Investigación “Percepciones y concepciones acerca del plan jefes y jefas de hogar desocupados de diferentes actores que participan del mismo en la ciudad de Paraná”, de la Facultad de Trabajo Social. Al respecto, indica: “Visto las actuaciones precedentes, esta comisión adhiere al dictamen de la Comisión de Investigación y Desarrollo de fojas 1190, toma conocimiento de la planilla de rendición de gastos a fojas 1177, y aconseja aprobar el proyecto de resolución de fojas 1187”. Da lectura al despacho de la Comisión de Investigación y Desarrollo: “Visto, esta comisión aconseja aprobar el referido informe final”. Se aprueba por Resolución “C.S.” 212/10. A continuación informa sobre el 14) EXP-FCAG-UER: 0020/10 – Proyecto de Investigación “Trama y dinámica de los procesos innovativos agrícolas de Entre Ríos (Argentina), período 1999-2009”, de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, diciendo: “Visto las actuaciones precedentes, esta comisión adhiere al dictamen de la Comisión de Investigación y Desarrollo de fojas 122, que aconseja la aprobación del proyecto de Resolución de fojas 118/9 otorgando la suma de \$49.293,00 por un plazo de 24 meses, dirigido por la ingeniera Isabel Beatriz TRUFFER”. Señala que el dictamen de la Comisión de Investigación y Desarrollo es: “Visto, se aconseja aprobar el mencionado proyecto con una duración de VEINTICUATRO (24) meses”. Se aprueba por Resolución “C.S.” 213/10. Seguidamente, expone sobre el 15) EXP-FCAL-UER: 0031/10 – Cuarto Informe de Avance e Informe Final del Proyecto de Investigación “Desarrollo de nuevos métodos de análisis de plaguicidas aplicando microextracción en fase sólida en matrices cítricas”, de la Facultad de Ciencias de la Alimentación, indicando: “Visto las actuaciones precedentes, esta comisión adhiere al dictamen de la Comisión de Investigación y Desarrollo de fojas 2351,

toma conocimiento de la planilla de rendición de gastos a fojas 2334, y aconseja aprobar el proyecto de resolución de fojas 2348”. Da a conocer el despacho de la Comisión de Investigación y Desarrollo, que dice: “Visto, esta comisión aconseja aprobar el Cuarto Informe de Avance y el Informe Final del mencionado proyecto”. Se aprueba por Resolución “C.S.” 214/10. 16) EXP-FTSO-UER: 0074/09 – Segundo Informe de Avance e Informe Final del Proyecto de Investigación “Residuos urbanos: una mirada interdisciplinaria para la construcción de políticas sustentables”, de la Facultad de Trabajo Social. Al respecto, expresa: “Visto las actuaciones precedentes, esta comisión adhiere al dictamen de la Comisión de Investigación y Desarrollo de fojas 1019, toma conocimiento de la planilla de rendición de gastos a fojas 972, y aconseja aprobar el proyecto de resolución de fojas 1016”. Indica que el dictamen de la Comisión de Investigación y Desarrollo dice: “Visto, se aconseja aprobar los mencionados informes”. Se aprueba por Resolución “C.S.” 215/10. Continúa con el 17) EXP-FCEDU-UER: 0043/10 – Proyecto de Investigación “Las políticas de la infancia en la provincia de Entre Ríos. Un estudio sociosemiótico sobre las prácticas profesionales en el período 2004-2008”, de la Facultad de Ciencias de la Educación, manifestando: “Visto las actuaciones precedentes, esta comisión adhiere al dictamen de la Comisión de Investigación y Desarrollo de fojas 157, que aconseja la aprobación del proyecto de Resolución de fojas 149/50 otorgando la suma de \$24.798,00 por un plazo de 24 meses, dirigido por la doctora María del Valle LEDESMA”. Da lectura al dictamen de la Comisión de Investigación y Desarrollo: “Visto, esta comisión aconseja aprobar el mencionado proyecto con una duración de VEINTICUATRO (24) meses. Asimismo, se solicita que por Secretaría se incorpore la declaración jurada de la integrante SILVA, Karina conforme lo dictaminado a fojas 144. Pase a la Comisión de Hacienda”. Se aprueba por Resolución “C.S.” 216/10. Posteriormente, se refiere al 18) EXP-RECT-UER: 0571/10 – Presupuesto 2010 “Ciencia y Técnica”. Ítem a), diciendo: “Visto la Resolución SPU 1483/10 de fojas 55/7 respecto a la incorporación de fondos para Incentivos a Docentes Investigadores por la suma de \$170.000, se aconseja aprobar el proyecto de resolución de fojas 58/9”. Se aprueba por Resolución “C.S.” 217/10. Sobre el 19) EXP-RECT-UER: 1485/08 - Becas de Iniciación a la Investigación, señala: “Visto las actuaciones precedentes, se adhiere al dictamen de la Comisión de Investigación y Desarrollo de fojas 1888, aprobando el proyecto de resolución obrante a fojas 1870-3”. Agrega que el dictamen de la Comisión de Investigación y Desarrollo dice: “Visto, se aconseja aprobar el proyecto para Becas de Iniciación a la Investigación que obra de fojas 1870/73”. Por Resolución “C.S.” 218/10 se otorga una beca para actividades científicas-tecnológicas -Iniciación en la Investigación- hasta el 31 de diciembre próximo mediante concurso, a cada uno de los proyectos en ejecución que se detallan en el Anexo I; establecer un monto de \$500,00 para cada beneficiario; imputar la erogación y aprobar la distribución presupuestaria por unidades académicas, según el Anexo II. 20) EXP-UER: 0171/08 - Paritarias no docentes. Al respecto, expone: “Visto las actuaciones precedentes, esta comisión adhiere al despacho de la Comisión de Interpretación y Reglamentos de fojas 1593”. Lee dicho dictamen, que dice: “Visto las actuaciones relativas a la presentación efectuada por la licenciada GORELIK a fojas 1590, y considerando lo dictaminado por el Director General de Asuntos Jurídicos de fojas 1592, esta comisión acuerda con los argumentos vertidos por el mismo entendiendo que en esta instancia no es competente para su tratamiento, aconsejando que las presentes actuaciones sean remitidas a la Comisión Paritaria Particular para su consideración. Pase a la Comisión de Hacienda”. Se aprueba. Prosigue con el 21) EXP-UER: 1432/08 - Propuesta de ordenanza creando el Sistema de Becas para la Formación y Capacitación para el Personal Administrativo y de Servicios, manifestando: “Visto el expediente de referencia, esta comisión adhiere al dictamen de la de Interpretación y Reglamentos obrante a fojas 62-4. Cabe aclarar que, al igual que las Becas de Cuarto Nivel Docente, se incluirá una previsión presupuestaria en el Ejercicio 2011”. Lee el dictamen de la Comisión de Enseñanza, que dice: “Esta comisión adhiere al dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamentos, de fojas 62 a 64, del veintidós de septiembre pasado”. Se

aprueba mediante Ordenanza 382 crear un Sistema de Becas para la Formación y Capacitación del Personal Administrativo y de Servicios con título de grado, para cursar carreras de posgrado cuyo desarrollo tenga lugar en la República Argentina y, según el reglamento que obra como anexo único. 22) EXP-UER: 695/08 – Implementación de la Licenciatura en Economía, de la Facultad de Ciencias Económicas. Sobre el particular, dice que hay un despacho de la Comisión de Enseñanza que es: “Visto las presentes actuaciones, esta comisión toma conocimiento de las mismas”. Añade que la de Hacienda emitió el siguiente dictamen: “Visto las actuaciones precedentes, se recomienda su aprobación previo informe de la Secretaría Económico Financiera de Rectorado”. Aclara: “Igual que en casos anteriores, ya fue incorporado el dictamen técnico de la misma, en donde se observa la viabilidad del inicio de la carrera, de acuerdo a los puntos que requiere el dictado de la licenciatura”. El señor Rector expresa: “Si están de acuerdo se aprueba el inicio de la Licenciatura en Economía, en la Facultad de Ciencias Económicas. Reconocemos el trabajo de los antecesores y les deseamos el mejor de los éxitos a la carrera”. Se aprueba a través de la Resolución “C.S.” 219/10. 23) EXP-RECT-UER: 1457/09 - Presupuesto 2010 “Educación y Cultura”. Ítem ñ). Al respecto, dice que se emitió el siguiente dictamen: “Visto la nota 343 a fs 485 de la Facultad de Ciencias de la Administración, solicitando un cambio de partida del REA del Inciso 3 al Inciso 4 equipamiento y libros por la suma de \$163.261,07, esta comisión aconseja aprobar el proyecto de fs 486/7”. Se aprueba por Resolución “C.S.” 220/10.

Con relación al 24) EXP-UER: 0309/09 - Informe Final del Proyecto de Investigación “Comparación de procesos de suplementación de arroz con calcio en relación a las variedades Yeruá y El Paso 144 cultivadas en el centro-este de Entre Ríos”, de la Facultad de Bromatología, señala: “Visto las actuaciones precedentes, esta comisión adhiere al dictamen de la Comisión de Investigación y Desarrollo de fojas 402, toma conocimiento de la planilla de rendición de gastos a fojas 386, el saldo restante a fojas 388/9 y aconseja aprobar el proyecto de resolución de fojas 399”. Indica que el emitido por la Comisión de Investigación y Desarrollo dice: “Visto, esta comisión aconseja aprobar el mencionado Informe Final”. Se aprueba por Resolución “C.S.” 227/10. IV) Por la **Comisión de Investigación y Desarrollo** informa su Presidente, el doctor LASSAGA, sobre el 1) EXP-FING-UER: 0048/10 - Proyecto de Investigación de Director Novel con Asesor “Comprensión de consignas y enunciados matemáticos: su importancia en el proceso de enseñanza-aprendizaje en el primer año de Bioingeniería”, de la Facultad de Ingeniería, indicando: “Visto, esta comisión aconseja que se notifiquen al Director del proyecto las observaciones del evaluador de fojas 152 y se le recomiende que atienda las mismas durante el desarrollo de la investigación. Pase al CIUNER para su distribución presupuestaria”. Se aprueba. Continúa con el 2) EXP-FCAG-UER: 0022/10 – Proyecto de Investigación “Diagnóstico de las condiciones del sistema socioproductivo y ambiental del Delta del Río Paraná”, de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, exponiendo: “Visto, esta comisión considera que es necesario revisar, ajustar y justificar el Inciso 3, del precitado proyecto, en el marco de las disponibilidades presupuestarias para la investigación de esta universidad. La restructuración solicitada está referida a viáticos, combustibles, pasajes, talleres, asistencia a congresos. Por lo expuesto, vuelva a la Secretaría de Investigaciones, a sus efectos”. Se aprueba. 3) EXP-RECT-UER: 0710/09 – Prórroga del Proyecto de Investigación “Recubrimientos comestibles como alternativa para mejorar la vida útil poscosecha de naranjas”, de la Facultad de Ciencias de la Alimentación. Sobre el particular, señala: “Visto la solicitud de prórroga presentada a fojas 347, esta comisión aconseja otorgar una prórroga para la presentación del Informe Final hasta el veinte de mayo de dos mil once”. Se aprueba por Resolución “C.S.” 221/10. Con relación al 4) EXP-UER 0155/08 – Prórroga del Proyecto de Investigación “Desarrollo de metodologías para la cuantificación de toxinas de *Alternaria* en matrices líquidas. Aplicación a la evaluación de la exposición por consumo de vino”, de la Facultad de Bromatología, expresa: “Visto, se aconseja prorrogar hasta el quince de diciembre de dos mil diez la presentación del informe final del precitado proyecto”. Se aprueba por Resolución “C.S.” 222/10. A

continuación se refiere al 5) EXP-FTSO-UER: 0089/10 – Primer Informe de Avance y prórroga del Proyecto de Investigación “Epistemología y Sociología. Hacia una epistemología de la sociología”, de la Facultad de Trabajo Social, diciendo que se emitió el siguiente dictamen: “Visto, esta comisión recomienda aprobar el Primer Informe de Avance, que se tengan en cuenta las observaciones de los evaluadores de fojas 569/73, para la presentación del Informe Final. Dicha presentación se prorroga hasta el veintiséis de marzo de dos mil once”. Se aprueba por Resolución “C.S.” 223/10. Prosigue con el 6) EXP-FTSO-UER: 0083/10 – Primer Informe de Avance y prórroga del Proyecto de Investigación “Virtud y deber: o como convivir humanamente en un mundo fragmentado”, de la Facultad de Trabajo Social, manifestando: “Visto esta comisión aconseja aprobar el Primer Informe y prorrogar hasta el veinte de mayo de dos mil once la presentación del Informe Final”. Se aprueba por Resolución “C.S.” 224/10. 7) EXP-FTSO-UER: 0028/10 – Primer Informe de Avance y prórroga del Proyecto de Investigación “La intervención profesional con familia, de los graduados de la Facultad de Trabajo Social que participaron como informantes (en calidad de estudiantes) en el proyecto sobre representaciones sociales”, de la Facultad homónima. Al respecto, indica: “Visto, se aconseja aprobar el mencionado informe de Avance y tener por prorrogada hasta el nueve de noviembre de dos mil diez la presentación del informe final del precitado proyecto”. Se aprueba por Resolución “C.S.” 225/10. Posteriormente, sobre el 8) EXP-UER: 1483/08 – Prórroga del Proyecto de Investigación “Determinación del contenido de metales pesados en las aguas de Entre Ríos utilizando espectrofotometría de absorción atómica. Puesta a punto del espectrofotómetro METROLAB RC 250 AA”, de la Facultad de Ingeniería, especifica: “Visto lo solicitado por la Directora del proyecto, esta comisión aconseja tener por prorrogada la presentación del informe final del mencionado proyecto hasta el veintidós de octubre pasado”. El señor Rector expresa: “Entiendo que eso significa que el veintidós de octubre venció el plazo”. El doctor LASSAGA responde: “Venció el plazo y no consta que esté presentado el Informe Final, en su momento se verá”. El señor Rector agrega: “Interpreto que ese plazo queda prorrogado hasta la resolución de este cuerpo, porque no fue notificado todavía. Lo aprobamos como tal y hacemos la corrección legal que corresponda”. Se aprueba por Resolución “C.S.” 226/10. A continuación, el señor Rector expresa: “La próxima reunión, la última del año, la vamos a realizar el día miércoles quince de diciembre en Concepción del Uruguay, funcionando en forma correlativa las comisiones y el tratamiento al final, concluyendo con una reunión de despedida del año. Siendo las veinte y diez se da por finalizada la sesión, quedando fijada la próxima para el miércoles quince de diciembre a partir de las diez. Firman para constancia el señor Rector y el Secretario a cargo del Cuerpo.-----

ASISTENCIA

Decanos: ARITO, S.M.; CIVES, H.R.; FINK, H.B.; GENTILETTI, G.G.; LASSAGA, S.L.; MELCHIORI, M.C.; REYNOSO, M.; SABELLA, A.E.; SOSA MONTENEGRO, M.C.-----

Cuerpo de docentes: ASRILEVICH, E.N.; CAZZANIGA, S. del V.; PERRONE, M.S.; RINALDI, I.R.; ROBUSTELLI, H.; STANG, E.A.; TITO, M.J.; ZAPATA, L. M. -----

Cuerpo de graduados: CÁCERES, L.M.; COULLERI, M.R.; DAOLIO, N.S.; GIANNECCHINI, J.A.; PAUL, W.J.; STEPANIC POUHEY, R.V.-----

Cuerpo de estudiantes: AGUET, D.J.; ENRIQUEZ, J.P.; FRANCIA GUILISASTI, C.A.; ROBIN, L.L.; SUAREZ, G.D.-----

Cuerpo Administrativo y de Servicios: BAIRATTI, J.A.; GORELIK, R.M.-----

//

Ausentes con aviso: BATAGLIA, C.M.-----

Ausentes sin aviso: LANDI, M.P.-----

En uso de licencia: MIRANDA, J.I.-----
